UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

MODALIDAD:
INVESTIGACIÓN – DIAGNÓSTICA - PROPOSITIVA

TESIS DE GRADO

PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

TEMA:

LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y SU INCIDENCIA EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PARROQUIA ANDRÉS DE VERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, 2013

AUTORES:

T.S. EDGAR MOISES MENDOZA MACÍAS

T.S. JOSE LUIS RODRIGUEZ GARCÍA

DIRECTORA DE TESIS
MG. LEILA ÁLAVA BARREIRO

2015

DEDICATORIA

Gracias a Dios y a mi bella familia, mi madre amada por el esfuerzo, entrega y sacrificio constante mi padre el cual siempre recuerdo, mis dos hijos que son mis luceros mi esposa mi ángel mi apoyo a mis verdaderos amigos que me apoyaron siempre.

A mi facultad a los docentes y directivos de la carrera de Trabajo Social por su constancia y dedicación quienes lograron cultivar en mis conocimientos significativos que indudablemente me ayudaran a formarme como persona.

Y sobre todas las cosas a cada una de las personas con discapacidad porque fueron una parte importante para el desarrollo de mi tesis y esto solo comienza daré a conocer sus derechos este es mi compromiso.

Edgar Moisés

DEDICATORIA

Mi trabajo investigativo se lo dedico primero a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad amor.

A mis padres por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A los docentes por su constancia y dedicación lograron cultivar en mis conocimientos significativos que indudablemente me ayudaron a formarme como persona.

José Luis

AGRADECIMIENTO

A **DIOS**, infinito agradecimiento por haber guiado con amor, bendiciones e infinita sabiduría el desarrollo de este trabajo.

A la Universidad Técnica de Manabí, por la oportunidad que nos brindó al formarnos como profesionales, a las autoridades de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales, Escuela de Trabajo Social, especialmente a los docentes por los conocimientos que impartieron en la trayectoria académica y sirvieron para culminar los estudios en la Escuela de Trabajo Social, además, por el apoyo que se recibió en el desarrollo de la presente investigación.

A nuestros padres, esposas e hijos, quienes nos ofrecieron incondicionalmente su apoyo, de manera especial a la Mg. Leila Álava Barreiro, imperecedera gratitud, por haber guiado de manera acertada el desarrollo de este trabajo.

A las personas con discapacidad y familiares, Autoridades de la instituciones de la parroquia Andrés de Vera ciudad de Portoviejo, quienes con su colaboración desinteresada, permitieron obtener datos valiosos para este trabajo.

Los Autores

CERTIFICACIÓN

Mg. Leila Álava Barreiro, certifica que la tesis de investigación titulada: **LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y SU INCIDENCIA EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PARROQUIA ANDRÉS DE VERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, 2013,** es trabajo original de los Trabajadores Sociales: **EDGAR MOISES MENDOZA MACÍAS y JOSE LUIS RODRÍGUEZ GARCÍA,** el que ha sido realizado bajo mi dirección y supervisión en todo su proceso.

Mg. Leila Álava Barreiro
DIRECTORA DE TESIS

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:
LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y SU INCIDENCIA EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PARROQUIA ANDRÉS DE VERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, 2013

TESIS DE GRADO

Sometida a consideración del Tribunal de Revisión y Sustentación y legalizada por el Honorable Consejo Directivo como requisito previo a la obtención del Título de:

LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

APROBADA

.....
PROFESOR DIRECTOR DE TESIS

.....
PROFESOR MIEMBRO TRIBUNAL

.....
PROFESOR MIEMBRO TRIBUNAL

.....
PROFESOR MIEMBRO TRIBUNAL

DECLARATORIA

La responsabilidad de la investigación, resultados y conclusiones del presente trabajo pertenecen exclusivamente a sus autores.

Los Autores

ÍNDICE DE CONTENIDO

		PÁGS.
I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	4
III.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
IV.	OBJETIVOS	7
	GENERAL	7
	ESPECIFICO	7
V.	MARCO TEÓRICO	9
	CAPÍTULO I	9
	BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	9
	GENERALIDADES	9
	CLASES DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	11
	DISCAPACIDAD: BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LA SOCIEDAD	14
	ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO	17
	FALTA DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	19
	CAPÍTULO II	21
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	21
	DISCAPACIDAD	21
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23
	DISCAPACIDAD Y ACTITUDES SOCIALES	24
	PROGRAMAS DE AYUDA SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25
	ECUADOR SIN BARRERAS	25
	MISIÓN SOLIDARIA “MANUELA ESPEJO”	27
	PROGRAMA JOAQUÍN GALLEGOS LARA	30
	SONRÍE ECUADOR	32
	POLÍTICA DE LA DISCAPACIDAD	34
	MARCO LEGAL: LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES	35
	LEY SOBRE DISCAPACIDADES	35
	TÍTULO I	35
	PRINCIPIOS Y OBJETIVOS	35
	ÁMBITO	35
	PRINCIPIOS	36
	OBJETIVO	36
	INTEGRACIÓN SOCIAL	36

TITULO II 38
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES 38
FUNCIONES DEL CONADIS 38

TITULO V 39
DE LOS DERECHOS Y BENEFICIOS 39
TARIFAS PREFERENCIALES 43
SECCIÓN SEXTA 44
PROGRAMAS DE GESTIÓN DE LA DISCAPACIDAD 45

CAPITULO III 47
REALIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA DE ANDRÉS DE VERA 47
GENERALIDADES 47
POBLACIÓN DISCAPACITADA DE LA PARROQUIA ANDRÉS DE VERA 49
(ADISPOR) ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PORTOVIEJO
MISIÓN 51
VISIÓN 51
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN 52

VI. HIPÓTESIS 57

GENERAL 57
ESPECIFICA 57

VII. VARIABLES Y SU OPERACIONALIZACIÓN 57

INDEPENDIENTE 57
DEPENDIENTE 57

INTERVINIENTES 58
OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES 59

VIII. DISEÑO METODOLÓGICO 61
TIPO DE DISEÑO Y ESTUDIO 61
METODOLOGÍA 61
MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS 61

PÁGS.

RECURSOS 62
HUMANOS 62
MATERIALES 63
MUESTRA 63

	COMPROBACÍON DE LOS OBJETIVOS Y VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS	98
	COMPROBACÍON DE LOS OBJETIVOS	98
	VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS	101
X	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	103
	CONCLUSIONES	103
	RECOMENDACIONES	104
XI	PROPUESTA	105
XII	PRESUPUESTO	111
XIII	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	112
XIV	BIBLIOGRAFÍA	114

PÁGS.

IX. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADO ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 64

ENCUESTA APLICADA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA ANDRÉ DE VERA DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO 64

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 65

CUADRO Y GRAFICO 1 66
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 1 66
CUADRO Y GRAFICO 2 67
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 2 67
CUADRO Y GRAFICO 3 68
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 3 68
CUADRO Y GRAFICO 4 69
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 4 69
CUADRO Y GRAFICO 5 71
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 5 71
CUADRO Y GRAFICO 6 73
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓ 6 73
CUADRO Y GRAFICO 7 74
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 7 74
CUADRO Y GRAFICO 8 75
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 8 75

ENCUESTA APLICADA A LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA ANDRÉS DE VERA DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO 77

CUADRO Y GRAFICO 1 78
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 1 78
CUADRO Y GRAFICO 2 79
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 2 79
CUADRO Y GRAFICO 3 80
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 3 80
CUADRO Y GRAFICO 4 81
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 4 81
CUADRO Y GRAFICO 5 82
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 5 82
CUADRO Y GRAFICO 6 83
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 6 83
CUADRO Y GRAFICO 7 84
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 7 84

PÁGS.

CUADRO Y GRAFICO 8 85
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 8 85

ENCUESTA APLICADA A LAS AUTORIDADES
DE LAS INSTITUCIONES DE LA PARROQUIA
ANDRÉS DE VERA DE LA CIUDAD PORTOVIEJO 87

CUADRO Y GRAFICO 1 88
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 1 89
CUADRO Y GRAFICO 2 90
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 2 90
CUADRO Y GRAFICO 3 92
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 3 92
CUADRO Y GRAFICO 4 94
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 4 94
CUADRO Y GRAFICO 5 96
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 5 96

RESUMEN

Las personas discapacitadas han debido enfrentar un tratamiento hostil y plasmado de contradicciones basado en el desconocimiento de lo que significa la discapacidad y cómo afecta a las personas y su entorno. Organismos internacionales han establecido que más de 650 millones de personas con discapacidad viven en nuestro planeta; mas allá de los déficits propios de estas personas, son los factores del contexto los que dificultan sus experiencias de vida.

Son las barreras arquitectónicas, físicas, de acceso a la información y educación y, sobre todo, lo relativo a las creencias y prácticas sociales, lo que provocan una situación de exclusión social. La tarea es eliminar aquellas barreras arquitectónicas o de otra índole que obstaculizan su auténtica inclusión social, por tanto, se debe avanzar hacia una edificación y arquitectura que no tenga únicamente como objetivo un sentido estético sino también un sentido y una actitud ética, donde el ser humano es un hombre común en busca de un destino extraordinario y donde la persona con discapacidad es un ser extraordinario en busca de un destino común.

El motivo que indujo a realizar este trabajo, se basó específicamente en conocer de qué manera las barreras arquitectónicas inciden en el desenvolvimiento de las actividades de las personas con discapacidad en la parroquia Andrés de Vera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, investigación que permitió conocer la compleja y difícil situación que pasan las personas con discapacidades.

Con estos antecedentes, se planteó un objetivo general que consistió en Determinar la existencia de las barreras arquitectónicas y la incidencia en las personas con discapacidad en la parroquia Andrés de Vera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí; objetivo que se cumplió tomando una muestra de 90 personas. Asimismo, fueron planteadas hipótesis que permitieron comprobar y verificar la incidencia de las barreras arquitectónicas en la movilidad de las personas discapacitadas.

Para lograr el éxito del trabajo fue necesario utilizar la metodología de investigación – diagnóstica – propositiva, que permitió esclarecer y establecer la veracidad de la misma, empleándose los métodos: investigativo, bibliográfico, analítico y estadístico.

Palabras claves:

Discapacidad, Personas con discapacidad, Barreras arquitectónicas.

ABSTRACT

Disabled people have faced a hostile and contradictions embodied treatment based on ignorance of what the disability and how it affects people and their environment. International organizations have established that over 650 million people with disabilities live on our planet; beyond the own deficits of these people are contextual factors that impede their life experiences.

Are architectural, physical, access to information and education and, above all, respect for the beliefs and social practices barriers, causing a situation of social exclusion. The task is to eliminate those architectural barriers or otherwise impeding their true social inclusion, therefore we must move towards a building and architecture that is not only intended aesthetic sense but also a sense and an ethical attitude, where being human is a common man in search of an extraordinary destiny and where the person with disabilities is an extraordinary being in search of a common destiny.

The motive which induced this work, based on knowing specifically how architectural barriers affect the development of the activities of

persons with disabilities in the parish Andrés Vera Canton Portoviejo, Manabi, research yielded information the complex and difficult situation that pass people with disabilities.

Against this background, a general objective was to determine the existence of architectural barriers and the impact on people with disabilities in the parish Andrés Vera Canton Portoviejo, Manabi province was raised; objective to be met by taking a sample of 90 people. Also, were hypotheses that allowed check and verify the impact of architectural barriers in the mobility of disabled people.

To achieve the success of the work was necessary to use research methodology - Diagnostic - proactive, allowing clarify and establish the veracity of it, using the methods: research, literature, analytical and statistical.

Keywords:

Disabilities, People with disabilities, architectural barriers.

I. INTRODUCCIÓN

En el Ecuador, según la Organización de Estados Americano (OEA), existen un 12.8% de personas con discapacidades, este organismo sostiene que en el mundo de 500 a 600 millones de personas sufren de alguna discapacidad, una población que desde hace algún tiempo viene siendo atendida, tomándose en cuenta que el mayor problema de las personas que tienen una discapacidad no radica en sus limitaciones físicas, sino en la discriminación y las actitudes prejuiciadas de la sociedad, de las cuales el 85% no tiene acceso a servicios de rehabilitación y 95% no acude a la escuela, así expresaron expertos que asistieron a la conferencia panamericana en enero del 2009.

En la actualidad, el Ecuador cuenta con políticas públicas donde su mayor prioridad es este grupo vulnerables de personas, quienes vivían marginados en medio de una situación de exclusión, pobreza y sin oportunidades ni esperanza, donde la sensibilización social sigue siendo la principal barrera de cómo tratar a una persona con discapacidad, que no se la discrimine, que no se le dé un trato diferencial o negativo por su condición y que se le preste todo el contingente necesario frente a la discapacidad que presenta, sobre todo la eliminación de las barreras arquitectónicas, las que hacen referencia a dificultades que soportan las personas al encontrarse con

éstas, a pesar que la Ley Orgánica de Discapacidades del Estado Ecuatoriano, expone en el artículo No. 58:

"**SECCIÓN SÉPTIMA DE LA ACCESIBILIDAD**

Artículo 58.- Accesibilidad.- Se garantizará a las personas con discapacidad la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad, eliminando barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e integración social. En toda obra pública y privada de acceso publico, urbana o rural, deberán preverse accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados dictarán las ordenanzas respectivas para el cumplimiento de este derecho de conformidad a las normas de accesibilidad para personas con discapacidad dictadas por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) y al diseño universal.

Los establecimientos de uso público y privado tendrán espacios exclusivos para vehículos que trasporten o sean conducidos por personas con discapacidad físico-motora, ubicados inmediatamente a las entradas de las edificaciones o ascensores, en los porcentajes que establezcan las ordenanzas y el reglamento."

Dentro de ese marco legal, las personas con discapacidad en el Ecuador están amparadas, sin embargo, no se cumplen las mismas, siendo negativo para el bienestar de estas personas, porque las

imposibilita a mejorar su estilo de vida y desarrollar con normalidad todas sus actividades según les permita sus deficiencias

El propósito del presente trabajo, fue realizar un estudio sobre las barreras arquitectónicas y su incidencia en las personas con discapacidad en la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo; para lo cual fue preciso utilizar la metodología: investigación – diagnóstica – propositiva, aplicando los métodos: investigativo, analítico, bibliográfico, histórico, deductivo y estadístico. Así mismo, se utilizaron las técnicas de la encuesta y entrevista.

El trabajo se lo dividió en dos partes: teórico e investigativo; el primero donde se hace constar toda la información bibliográfica, distribuida en tres capítulos; el primero se basa en la **Barreras Arquitectónicas,** el segundo se refiere a la **Discapacidad** y el tercero se menciona la **Realidad de las personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera.**

La parte investigativa estuvo constituida por los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a las personas con discapacidad, familiares y autoridades de la parroquia Andrés de Vera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, cumpliendo de esta forma con el objetivo general propuesto, el mismo que fue: Determinar la existencia de las barreras arquitectónicas y la incidencia en las personas con

discapacidad en la parroquia Andrés de Vera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En el Ecuador, la atención específica a personas con discapacidades se inicia aproximadamente hace medio siglo por iniciativa de algunos padres de familia, que en búsqueda de soluciones para el problema de sus hijos, encuentran en los países desarrollados nuevas alternativas para su cuidado, las mismas que para ser aplicadas requerían de la organización privada de estos. (Samaniego, 2006).

En los años 60, se registran las primeras tentativas gubernamentales por cubrir éstas necesidades y, se da paso a la intervención técnica y sistematizada de algunas entidades gubernamentales que se encargaron de la creación de las primeras Escuelas de educación especial, en un intento por garantizar algunos de los derechos de las personas discapacitadas, especialmente en los ámbitos de educación, salud e inserción laboral.

En la actualidad, las personas con discapacidad tropiezan con gran variedad de obstáculos cuando buscan asistencia o ayuda social, la accesibilidad de los servicios de salud y de transporte, la falta de

servicios apropiados para las personas con discapacidad es una barrera importante que impide el acceso a la ayuda social, además, de no contar con el factor económico fundamental y necesario que es requerido siempre en estos casos, teniendo este referente que la nueva normativa exige el cumplimiento de normas INEN para mejorar el acceso para las personas con discapacidad, cuyas multas para los que no cumplan serán severas.

Por tanto, es una obligación del Gobierno garantizar los derechos de las personas con discapacidades al desarrollo personal con igualdad de oportunidades en un medio sin obstáculos arquitectónicos que para muchos discapacitados es el único impedimento para desarrollar una vida normal, productiva, agradable y útil.

Es allí donde cabe la exigencia de que las nuevas edificaciones cuenten con los espacios adecuados, tanto en rampas de acceso como en baños con las dimensiones requeridas, en puertas y espacios interiores, garantizando y precautelando la integridad física de las personas con discapacidad, buscando mejorar la calidad y estilo de vida de las personas con discapacidad.

La importancia del presente estudio, radicó en la imperiosa necesidad de que se de cumplimiento a estas leyes que favorecen a las personas discapacitadas, procurando mejorar con ello el desarrollo de

todas y cada una de las diferentes actividades que realizan los mismos, cuyos resultados permitieron diseñar una propuesta encaminada al cumplimiento de Ley a favor de las personas con discapacidad.

III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las barreras arquitectónicas son impedimentos que se les presentan a las personas con discapacidades en su diario vivir, quienes tienen que luchar constantemente tratando de vencer un mal que todavía no tiene solución.

La colocación de indicaciones para no videntes y sordos en los frentes de espacios peatonales, semáforos, cruces de calles, escaleras, rampas, paradas de buses o cualquier otro obstáculo, desnivel o peligro en la vía pública; la colocación de indicadores de advertencia para el tránsito de vehículos delante de todo instituto, escuela, taller y cualquier otro lugar dónde concurran las personas con discapacidad, así como otros requerimientos son necesarios para que las personas con diferentes discapacidades se les facilite y tener una vida menos complicada.

Las barreras arquitectónicas es uno de los problemas que tienen las personas con discapacidades, derivando a otros problemas y complicando sus actividades cotidianas incidiendo negativamente en su bienestar, es aquí donde la sensibilidad de la sociedad entra en juego

ocupando un rol determinante e importante en la evolución de las personas con discapacidades y su desarrollo normal en todas sus actividades, siendo este trabajo un medio para comprender por qué las barreras arquitectónicas inciden en las personas con discapacidades

La presente investigación se realizó en la ciudad de Portoviejo, escogiendo la parroquia de Andrés de Vera, planteando *la siguiente* interrogante: ¿**De qué manera las barreras arquitectónicas inciden en el desenvolvimiento de las actividades de las personas con discapacidad en la parroquia Andrés de Vera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, 2013?**

IV. OBJETIVOS

GENERAL

- Determinar la existencia de las barreras arquitectónicas y la incidencia en las personas con discapacidad en la parroquia Andrés de Vera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

ESPECÍFICOS

- Identificar las personas con discapacidad que habitan en la parroquia Andrés de Vera del cantón Portoviejo.
- Identificar los organismos que no cuentan con facilidades arquitectónicas para el normal desenvolvimiento de las

actividades de las personas con discapacidad en la parroquia Andrés de Vera.

- Diseñar una propuesta

V. MARCO TEÓRICO

CAPITULO I

BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

Generalidades

En el urbanismo, se usa el término barrera arquitectónica para designar aquellos obstáculos físicos que impiden que determinados grupos de población puedan llegar, acceder o moverse por un edificio, lugar o zona en particular. Se trata del tipo más conocido de barreras de accesibilidad, ya que está presente en el medio físico y es la que resulta más evidente a la sociedad.

Por ejemplo, los bordillos de las aceras son barreras arquitectónicas, ya que impiden que las personas con sillas de ruedas puedan desplazarse fácilmente por las ciudades. También lo son las escaleras sin rampa, tales barreras son uno de los grandes problemas para las personas con discapacidad.

Es decir, que las barreras arquitectónicas se refieren a todos aquellos elementos que obstaculizan o impiden la movilidad, comunicación e integración de personas, ya sea en el ámbito público

exterior como en los interiores de edificios. Dentro de las barreras arquitectónicas se destacan de manera especial, las barreras físicas, que son aquellas que impiden o dificultan el desarrollo de una o varias actividades en los entornos sociales y físicos.

Existen asociaciones u organismos que no tienen el poder de ejecución y tratan de promover la eliminación de este tipo de barreras de accesibilidad, a pesar que en las leyes a favor del discapacitado se enuncian." (Tovar, 2009).

Las barreras arquitectónicas impiden además el libre acceso a algunos espacios, entorpecen la circulación normal por el interior de un edificio o en aceras con obstáculos, desniveles o pavimentos deslizables, o la ausencia de señalización para personas con discapacidades motrices, auditivas o visuales.

Rovira y Cuyas (2009), en su obra: Libro blanco de la accesibilidad, afirma que la solución a estos problemas es crear un entorno sin barreras, lo que significa un diseño específico que contempla la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las diferentes actividades, tanto en espacios públicos como en los privados. Mediante la normativa vigente de cada comunidad o región, se resuelven los espacios contemplando diferentes discapacidades, y

permitiendo a todos los usuarios el desplazamiento sin inconvenientes, respetando a la persona minusválida adaptándole el medio para poder integrarla a la vida social.

Las barreras arquitectónicas constituyen un problema que no sólo afecta a las personas que tienen algún tipo de discapacidad sino también a otros colectivos que, no siendo considerados como discapacitados, se ven afectados de manera muy directa por las barreras, (Rovira y Cuyas, 2009), en muchos casos por circunstancias de carácter temporal y no definitivo, como es el caso de los ancianos, las mujeres embarazadas, los adultos con bebés o transportando bultos voluminosos, los propios niños, las personas de tamaño inusual (obesos, afectados de enanismo o gigantismo) y los accidentados (escayolados) o convalecientes de enfermedades graves.

Clases de barras arquitectónicas

Para Viola (2009) las personas discapacitadas han debido enfrentar un tratamiento hostil y plasmado de contradicciones basado en el desconocimiento de lo que significa la discapacidad y cómo afecta a las personas y su entorno.

Organismos internacionales han establecido que más de 650 millones de personas con discapacidad viven en nuestro planeta. Más allá de los déficits propios de estas personas, son los factores del contexto los que dificultan sus experiencias de vida. Son las barreras arquitectónicas, físicas, de acceso a la información y educación y, sobre todo, lo relativo a las creencias y prácticas sociales, lo que provocan una situación de exclusión social.

La discapacidad es un concepto ecológico, (Viola, 2009) que se define a partir de la relación de una persona con su contexto, la tarea es derribar aquellas barreras -arquitectónicas o de otra índole- que obstaculizan su auténtica inclusión social. Hay que avanzar hacia una edificación y arquitectura que no tenga únicamente como objetivo un sentido estético sino también un sentido y una actitud ética.

Lo anterior muestra que los problemas y dificultades a enfrentar son múltiples y variados: desde el hecho de experimentar en carne propia el fuerte impacto emocional y psicológico que implica ser un "discapacitado" (o tener un ser querido que lo es), pasando por enfrentar las abundantes barreras arquitectónicas (y sociales) de una ciudad a menudo poco amigable, soportar las miradas curiosas (incluso de rechazo por parte de algunos sujetos), hasta transitar por el proceso de "reconversión" como persona -dicho esto con un dejo algo irónico-

para efectos de poder transformarse nuevamente en un ser humano aceptado y ahora "(re)capacitado", afirma Cruz, (2007).

Entre las barras arquitectónicas se destacan las siguientes:

"**1.- Urbanísticas:** son las que se encuentran en las vías y espacios públicos: aceras, pasos a distinto nivel, obstáculos, parques y jardines no accesibles, elementos urbanos inadecuados.

2.- En el transporte: se encuentran en los diferentes medios de desplazamiento e incluyen tanto la imposibilidad de utilizar el autobús, el metro, el tren..., como las dificultades para el uso del vehículo propio.

3.- En la edificación: están en el interior, o en los accesos, de los edificios: escalones, pasillos y puertas estrechas, ascensores reducidos, servicios de pequeñas dimensiones. (Pérez, 2008).

La falta de movilidad es un problema muy grave con repercusiones en muchas facetas en la persona, porque implica no poder desplazarse, no poder comer solo, no poder visitar a un amigo, no ir al cine, no poder hacer las compras, no poder salir a pasear... las personas que necesitan silla de ruedas o bastones, precisan de unos espacios mínimos para poder maniobrar.

Esto no implica obligatoriamente mayor superficie, afirma Pérez, (2008), sino una adecuada distribución, un mobiliario adaptado y

práctico; pero no es suficiente con adaptar la casa del discapacitado, sino que es imprescindible que todos los edificios tengan fácil acceso, públicos y privados, que todas las calles tengan los rebajes pertinentes en las aceras, que los pavimentos sean antideslizantes, que en los ascensores quepa la silla de ruedas, además de:

- Calles adaptadas
- Ascensores plataformas
- Vados peatonales
- Calles peatonalizadas
- Edificios adaptados
- Itinerarios adaptados." (Pérez, 2008).

Discapacidad: Barreras Arquitectónicas en la sociedad

En el entorno, aunque ignorados por muchos, viven, o intentan vivir, cientos de seres con disminuciones físicas, con enfermedades, con grandes impedimentos o barreras que limitan sus posibilidades y anulan sus derechos al trabajo, a la diversión, a la cultura, minusválidos a los que sin darnos cuenta se le niega la posibilidad de una existencia digna, normal a la que tienen derecho.

Desde algún tiempo, es frecuente oír hablar o leer artículos sobre integración social, rehabilitación física, incorporación, entre otros temas, pero no basta con hablar, ni escribir, porque ni la rehabilitación física es todo, ni la ayuda económica es suficiente. No es bastante que el Estado acuda en su ayuda, que algunas entidades o asociaciones se preocupen de ciertos o determinados aspectos.

Es preciso algo más, es necesario que se piense que estos hombres han de vivir en el más amplio sentido de la palabra y corresponde a todos intentar que su vida sea más fácil para que así, en lugar de vivir de la sociedad, que se viva en la sociedad, que es la meta que se debe fijar.

Para ello es preciso que se prepare a ciudades accesibles a TODOS, porque no hay que olvidar, que existe un amplio sector de la población que se encuentra con problemas, con trabas, con impedimentos en cuanto se refiere a desplazamientos, accesos a viviendas, iglesias, museos, entre otros. (Franco, 2006).

En general, una barrera de accesibilidad es un obstáculo que impide o dificulta la realización de una determinada tarea o actividad, afectando de esta manera a la plena integración social de esa persona. Básicamente, las barreras de accesibilidad se dividen en dos grandes

grupos: las presentes en el entorno físico (en la naturaleza) y las futuras artificialmente por la sociedad, Franco, (2006).

Estas últimas, creadas por el hombre, pueden ser de varios tipos: psicológicas, culturales, arquitectónicas, urbanísticas, de comunicación e información. Las ayudas técnicas permiten eliminar algunas barreras físicas, pero las barreras psicológicas o sociales sólo pueden ser eliminadas mediante la educación y la cultura.

Parece que la sociedad se ha dado cuenta de que además de tratarse de una cuestión ética, el crear medios accesibles también puede ser beneficioso, ya que cualquier persona puede llegar a tener en un futuro algún tipo de discapacidad. En particular, dentro del ámbito de la economía y del mercado, si se consigue la accesibilidad a un determinado servicio o producto se amplían los clientes potenciales de la empresa, lo cual resulta siempre beneficioso.

La barrera arquitectónica para una persona con reducida movilidad es una escalera, es una ayuda técnica para este caso puede ser una rampla o un ascensor, permitiendo a aquella persona que se desplaza en una silla de ruedas alcanzar el mismo destino que a través de la escalera.

En la actualidad en los gobiernos nacionales, autónomos y locales se han realizado numerosas intervenciones en favor de los discapacitados físicos y han promulgado normas de supresión de barreras arquitectónicas.

Accesibilidad al medio físico

Desde el desconocimiento del problema, hasta el déficit en la formación, sensibilización o voluntad política, deberán los arquitectos y los encargados del desarrollo de las políticas de diseño y planificación urbana adoptar en todas las edificaciones las barreras arquitectónicas para que las personas con discapacidad, puedan acceder a los mismos sin ninguna dificultad. Además, tomar en cuenta que no se sigan diseñando y construyendo edificaciones y entornos que desafortunadamente no son para todos los adecuados.

Muchas de las características que dan a los edificios y lugares públicos accesibilidad y facilidad de utilización para las personas con alguna limitación física, facilitarán también su uso a otras personas. Muchos de los obstáculos físicos del entorno, se pueden evitar con muy poco o ningún costo, si se piensan en ellos en la etapa de planeación, mientras que otros se pueden eliminar sin dificultad mediante trabajos de renovación y transformación.

En las últimas décadas, para identificar la población con discapacidad se han usado términos como el de: impedidos, inválidos, minusválidos, incapacitados, desvalidos, discapacitados y personas con discapacidad, entre otros.

La utilización de estos términos refleja, en sí misma, las distintas concepciones que funcionarios, instituciones y personas en general manejan con respecto a este grupo poblacional. Estas múltiples formas de concebir o identificar a las personas con discapacidad, era desde hace mucho tiempo un impedimento para la elaboración de leyes, normas, proyectos y estadísticas apropiadas tanto a nivel nacional como internacional.

Los cambios producidos en el mundo alrededor de la terminología y la concepción que se tiene sobre las personas con discapacidad, no han sido tenidas en cuenta al momento de diseñar los proyectos, las preguntas censales y los enfoques que se le dan a las normas y grupos poblacionales.

El CONADIS con la gestión de la Vicepresidencia de la República realizó el proyecto de Apoyo a la gestión de los gobiernos locales en el ámbito de las discapacidades I y II. Un gran número de gobiernos locales y Consejos Provinciales participaron en proyectos de

eliminación de barreras arquitectónicas y urbanas, se ha sensibilizado al 49% de los cantones de Ecuador en aspectos de accesibilidad.

El 30 de enero de 2009 el INEN (Instituto Ecuatoriano de Normalización), aprobó el Reglamento técnico de accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico, lo notificó la OMC, MERCOSUR, a Chile. Al momento está publicado en el Registro Oficial y su vigencia es obligatoria a nivel nacional.

El CONADIS vigila el cumplimiento de las normativas en cada uno de los municipios, tanto la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad como la Constitución de la República del Ecuador incluyen temas relacionados con la accesibilidad al medio físico.

Falta de accesibilidad para las personas con discapacidades

Muchos edificios (incluidos los lugares públicos) y sistemas de transporte y de información no son accesibles a todas las personas; la falta de acceso al transporte es un motivo habitual que desalienta a las personas con discapacidad a buscar trabajo o que les impide acceder a la atención de salud.

Los informes de los países que tienen leyes sobre la accesibilidad, aun en el caso de que éstas tengan una antigüedad de 20-40 años, confirman un bajo nivel de cumplimiento (*19–22*). Se dispone de poca información en formatos accesibles, y no se satisfacen muchas necesidades de comunicación de las personas con discapacidad. Las personas sordas a menudo tienen problemas para acceder a un servicio de interpretación en lengua de señas: una encuesta efectuada en 93 países puso de manifiesto que 31 de ellos no tenían ningún servicio de interpretación, mientras que 30 países tenían 20 o menos intérpretes cualificados. Recuperado de www.hoy.com.ec/.../quito-es-inaccesible-para-las-personas-con-discapacidad

Las personas con discapacidad, en comparación con las no discapacitadas, tienen tasas significativamente más bajas de uso de tecnologías de información y comunicación, y en algunos casos es posible incluso que no puedan acceder a productos y servicios tan básicos como el teléfono, la televisión o la Internet.

CAPÍTULO II

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Discapacidad

La discapacidad de acuerdo a lo que menciona Adroher (2007), es aquella condición bajo la cual ciertas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad y en igualdad de condiciones con las demás; es decir que son las personas que padecen una o más discapacidades.

De allí que cuando se refieren al término de discapacitados, están siendo correctamente empleados, a pesar que pueden ser considerados despectivos o peyorativos, ya que para algunas personas dichos términos etiquetan a quien padece la discapacidad, lo cual interpretan como una forma de discriminación. (Vásquez, 2006).

En esos casos, para evitar conflictos de tipo gramatical, se hace preciso utilizar los términos personas con discapacidad, personas invidentes, personas con sordera, personas con movilidad reducida y

otros por el estilo, pero siempre anteponiendo "personas" como un prefijo, a fin de hacer énfasis en el derecho que tienen los mismos.

En todo caso, la discapacidad de una persona, es una realidad humana percibida de manera diferente, que imposibilita a la persona o la condiciona, a quienes hace poco se les negaba la posibilidad de educación o de desarrollo profesional, así mismo se las excluía de la vida cultural y las relaciones sociales normales. Realidad que en la actualidad ha cambiado notoriamente y se trabaja incansablemente para que se cumplan sus derechos y se les permite ser partícipes de las sociedades para que ésta aproveche el enorme potencial de estas personas.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha luchado por mejorar vida de las personas con discapacidad, aprobando y fijando las normas para el trato y el acceso igual a los servicios que aceleran la integración social de estas personas.

El ex Vicepresidente de la República Dr. Lenin Moreno, de acuerdo a lo manifestado en el trabajo de Geovany Ulloa titulado El trabajo de mujeres de menores y personas con discapacidad, de abril/2012, menciona que se ha incorporado y modificado las concepciones acerca de lo que es la discapacidad y su forma de

atención, decidiendo apoyar a este grupo de atención prioritario a través del programa denominado Ecuador sin Barreras.

El exmandatario indica que las personas con discapacidad llevan consigo historias de superación, perseverancia, y experiencias que son de gran aporte para la sociedad entera, las cuales, generalmente opacadas por la desinformación y los estereotipos, que permanecen dentro de la sociedad.

Personas con discapacidad

Las personas con algún tipo de discapacidad constituyen un sector significativo dentro de la sociedad, el mismo que es cada vez más numeroso. Es por ello, que las diferentes iniciativas de política social, económica y familiar se hayan convertido en uno de los objetivos de las sociedades modernas.

(OMS), enfatiza que este hecho ha motivado un creciente interés por el estudio de la situación de las personas con discapacidad, tanto desde el punto de vista económico social y familiar.

Así, la Organización Mundial de la Salud (OMS), considera cuatro niveles que determinan la severidad de las discapacidades que hacen referencia al grado de dificultad para realizar cada actividad con ayudas o sin ayudas: sin ninguna dificultad, con dificultad moderada, con dificultad grave e imposibilidad de realizar la actividad.

Discapacidad y actitudes sociales

Las cuestiones suscitadas por el Relator Especial de la ONU apuntan a la existencia de actitudes sociales negativas y de estereotipos que constituyen una importante barrera al logro de un trato más equitativo en el lugar de trabajo para las personas discapacitadas.

Entre estas actitudes figura el temor de que el coste de acomodación de los lugares de trabajo a los discapacitados resulte demasiado elevado, de que éstos no sean productivos o de que los clientes y las demás personas que reciben formación profesional se sientan incómodos con su presencia.

Existen además, otras reticencias asociadas a la presunta debilidad o enfermedad de los discapacitados y de sus posibles efectos sobre la aptitud que demuestran para seguir un programa de formación profesional o para conservar un puesto de trabajo. El

denominador común de todos estos argumentos consiste en que se basan en presunciones derivadas de una única característica de estas personas: su condición de discapacitados.

Las presunciones relativas a las necesidades de los discapacitados se suelen basar en determinadas ideas respecto a lo que una persona no puede hacer. Así, la discapacidad se convierte en seña de identidad del conjunto de la persona, en lugar de un aspecto de la misma. La discapacidad se percibe como un estado generalizado y suele asociarse a la idea de incompetencia.

Programas de ayuda social para Personas con discapacidad

Ecuador sin Barreras

En el Ecuador, las personas con discapacidad vivían marginadas, en medio de una situación de exclusión y pobreza, sin oportunidades ni esperanza de ser incluidos en las políticas públicas del país.

Esta realidad cambió cuando el gobierno de la Revolución Ciudadana asumió su mandato y decidió velar por los más olvidados entre los olvidados. El 23 de mayo de 2007, elevó a política de Estado al programa "Ecuador Sin Barreras" de la Vicepresidencia de la República, como una respuesta a los años de abandono del Estado a la población más sensible y desprotegida.

A la luz de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas y de una Constitución de las más ricas en defensa de los grupos vulnerables, "Ecuador Sin Barreras" abanderó la lucha por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, así como su atención oportuna e inmediata. Recuperado de www.vicepresidenciadelarepública.com www.hoy.com.ec/...ecuador/ecuador-sin-barreras-alianza-efectiva-para-

Ante el olvido, el descuido y la urgencia por atender las necesidades de todas las personas con discapacidad, nacen dos históricas misiones solidarias: la "Manuela Espejo" y la "Joaquín Gallegos Lara". La primera para estudiar y registrar a las personas con discapacidad a nivel nacional y la segunda para cuidar a los ecuatorianos más vulnerables y olvidados, aquellos que tienen discapacidad intelectual, física severa o multi-discapacidad.

En 2011, además de dar sostenibilidad a estos inéditos programas, se prevé implementar el Sistema Nacional de Prevención de Discapacidades, en todos los hospitales públicos y centros médicos del país, y propiciar así el nacimiento y crecimiento de una nueva generación de ecuatorianos. Recuperado de www.vicepresidenciadelarepública.com

Misión Solidaria "Manuela Espejo"

El 30 de Marzo 2007, el Ecuador se adhirió a la convención de las Naciones Unidas con el propósito de promover y fortalecer la protección de los derechos de las personas con discapacidad. En coherencia de estos instrumentos internacionales adoptados por el País, el 23 de mayo del 2007, se elevó a política de Estado la atención y prevención de la discapacidad, delegando su ejecución a la Vicepresidencia de la República, a través del programa "Ecuador Sin Barreras". Recuperado www.sozoranga.gob.ec/index.php?...misión-solidaria-manuela-espejo...

Ecuador aprobó, en el 2008, la nueva Constitución de la República, que menciona en 21 artículos y una disposición transitoria la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y la responsabilidad del Estado en su implementación. Con este marco

legal en Junio 2010 la Vicepresidencia de la República suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con casi todas las instituciones del Estado, para emprender conjuntamente la ejecución de la Misión solidaria Manuela Espejo y posteriormente el Programa Joaquín Gallegos Lara.

La Misión Solidaria Manuela Espejo es un estudio bio psico social clínico genético para estudiar y registrar georeferencialmente a todas las personas con discapacidad a escala nacional. Por su parte el programa Joaquín Gallegos Lara nace luego de que la Misión Manuela Espejo detectó los casos más críticos de personas con discapacidad física o intelectual severa que viven en un entorno de pobreza, siendo en muchas veces abandonado en largas jornadas.

La Misión Solidaria Manuela Espejo es una cruzada sin precedentes en la historia del Ecuador; que en un primer momento fue un estudio científico - médico para determinar las causas de las discapacidades y conocer la realidad bio psico social de esta población desde los puntos de vista biológico, psicológico, social, clínico y genético, con el fin de delinear políticas de Estado reales, que abarquen múltiples áreas como salud, educación y bienestar social. Recuperado www.sozoranga.gob.ec/index.php?...misión-solidaria-manuela-espejo.

Por primera vez en la historia del país, cientos de médicos, genetistas, psicólogos y especialistas en Salud, acompañados de militares y guías comunitarios se desplazaron a los lugares más apartados y recónditos de las diferentes provincias del Ecuador, con el fin de registrar y prestar atención médica a una población que ha permanecido marginada durante muchos años.

La Misión nació gracias al convenio suscrito entre las repúblicas de Ecuador y Cuba, donde 229 médicos especialistas cubanos y 120 ecuatorianos cumplieron con la primera fase de diagnóstico en la investigación médico-científica de las causas de las discapacidades, dando un diagnóstico completo, en áreas que en el país han tenido un incipiente desarrollo, como la genética clínica.

Diariamente, los cuartetos de la Misión Solidaria Manuela Espejo, integrados por especialistas en salud, guía comunitario, conductor y un militar realizaron intensas caminatas, transportándose a lomo de caballo o en canoas, para encontrar a personas con discapacidad hasta en los lugares más apartados.

Desde julio del 2009 a noviembre del 2011, las brigadas de la Misión Solidaria Manuela Espejo, visitaron 1´286.331 hogares en 24 provincias y 221 cantones del Ecuador, estudiando y localizando a

294.611 personas con discapacidad, quienes son atendidas de manera integral en el marco de la fase de respuesta.

En el marco del estudio de la Misión Solidaria Manuela Espejo se realizaron 825.576 atenciones médicas a personas con discapacidad o a familiares. Se efectuaron también 21.062 consultas de genetistas y 35.257 consultas de otros especialistas; se registraron 26.327 casos críticos, que fueron atendidos urgente y oportunamente por la red pública de Salud. Estos datos arrojan una prevalencia de 2,43% de personas con discapacidad a nivel nacional." Recuperado www.sozoranga.gob.ec/index.php?...misión-solidaria-manuela-espejo...

Programa Joaquín Gallegos Lara

En julio de 2009, la Vicepresidencia de la República emprendió la Misión Solidaria Manuela Espejo, el primer estudio bio psicosocial, clínico y genético de la discapacidad, con el fin de hacer un diagnóstico integral de todos los casos a nivel nacional y delinear políticas de Estado, en atención, inclusión y prevención de las discapacidades.

Durante su trabajo se identificaron los casos más críticos, es decir, aquellos en que las personas con discapacidad intelectual,

física severa o con multi-discapacidades, viven en un entorno de extrema pobreza, siendo, en muchas ocasiones, abandonados por sus familiares en largas jornadas, debido a su urgencia de ganarse la vida en las calles o en el campo.

Este escenario de desamparo obligó una respuesta inmediata del Estado ecuatoriano. Es así que surge la Misión Joaquín Gallegos Lara, inspirada en el escritor guayaquileño con discapacidad en sus piernas, cuya visión social se resumen en su obra cumbre "Las Cruces Sobre el Agua", para cumplir con el objetivo de llegar a la población más vulnerable del país.

Con equipos multidisciplinarios de médicos, psicopedagogos y trabajadores sociales, Joaquín Gallegos Lara visita los casos con discapacidad severa o multidiscapacidad identificados por Manuela Espejo, para registrar a un familiar cuidador o persona que se haga responsable de sus cuidados. Recuperado de www.eluniverso.com/.../programa-joaquin-gallegos-lara-extiende-personas-enfermedades-catastroficas.html -

En el Ecuador, 14.479 personas son beneficiarias del Programa Joaquín Gallegos Lara que consiste en la entrega de una ayuda económica de 240 dólares a un familiar cuidador o persona que se haga responsable del cuidado de una persona que padece de

discapacidad física o intelectual severa, dicha ayuda es pagado a través del Banco Nacional de Fomento.

También se entrega medicinas, capacitación en áreas como salud, higiene, rehabilitación, nutrición, derechos y autoestima y se compromete además a cumplir con un seguimiento permanente por parte del Seguro Social Campesino y el Ministerio de Salud, en coordinación con la Vicepresidencia de la República.

Así también los beneficiarios del programa reciben un seguro exequial totalmente gratuitos en caso del fallecimiento de la persona con discapacidad, Además, la persona cuidadora puede contar con un Seguro de Vida por un valor de 500 dólares. Recuperado de www.eluniverso.com/.../programa-joaquin-gallegos-lara-extiende-personas-enfermedades-catastroficas.html -

Sonríe Ecuador

Sonríe Ecuador" es el programa que impulsa la Vicepresidencia de la República desde 2007 para difundir valores como el respeto, la solidaridad y la alegría en las actividades diarias, de esta forma construir un país más productivo, solidario y optimista.

Con el fin de concretar el objetivo de Sonríe Ecuador, el Presidente de la República, Rafael Correa, mediante Decreto Ejecutivo número 1407, suscrito en octubre de 2008, estableció que se celebre el último día viernes del mes de octubre de cada año como "Día Nacional de la Alegría y Solidaridad". Recuperado de www.vicepresidenciadelarepública.com

El Decreto encarga a la Vicepresidencia de la República la ejecución del programa, de manera permanente, para orientar a la ciudadanía, en la práctica de los valores y principios humanos que sustentan la visión del buen vivir.

Bajo el liderazgo del Vicepresidente Lenin Moreno, "Sonríe Ecuador" ha capacitado a cientos de servidores públicos, estudiantes universitarios, profesionales y actores sociales, en la práctica de los valores y principios humanos que permiten una convivencia positiva.

El programa ha cumplido con tres etapas, en las cuales han participado distinguidas personalidades de la sociedad civil, designados como Embajadores de la Alegría, con el propósito de difundir entre la gente los objetivos de "Sonríe Ecuador".

Política de la discapacidad

La política de la discapacidad inició en 2007, en el marco del programa Ecuador Sin Barreras, en que la Vicepresidencia de la República emprendió diferentes proyectos en beneficio de las personas con discapacidad, como las guías para implementar normas de accesibilidad, la eliminación de barreras físicas. (Recuperado de www.vicepresidenciadelarepública.com).

El desarrollo del primer registro laboral para conocer la medida en que las empresas cumplen con la contratación de este sector de la población; es verificar la entrega de ayudas técnicas (implementos como bastones, sillas de ruedas, prótesis, auriculares), en todos los organismos estatales que se benefician de ello, los mismos que han ayudado a menores a través de los proyectos de ayuda anti-escaras y el programa "No más niños en la cárcel" que terminó con los niños en los centros de rehabilitación con la implementación de guarderías y programas sociales en coordinación con instituciones como el MIES y el INFA.

Además, de estos programas, desde 2009, la Vicepresidencia lleva adelante la Misión "Manuela Espejo", el primer estudio bio psicosocial, clínico y genético de la discapacidad, desarrollado puerta a puerta en las 24 provincias del Ecuador, el cual se mantendrá en

2.011 para beneficiar integralmente a todas las personas con discapacidad.

En 2010, la Vicepresidencia arrancó con la Misión "Joaquín Gallegos Lara", una iniciativa que establece un bono de 240 dólares como una retribución mensual para el familiar o responsable de los cuidados de las personas con discapacidad intelectual o física severa que fueron identificadas por la Misión "Manuela Espejo", y que requieren ser atendidos de manera integral por parte del Estado ecuatoriano." (www.vicepresidenciadelarepública.com)

Marco Legal: Ley Orgánica de Discapacidades

Ley sobre discapacidades

"Título I

PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

Art. 1. - AMBITO. - La presente ley protege a las personas con discapacidad; establece un sistema de prevención de discapacidades, atención e integración de personas con discapacidad que garantice su desarrollo y evite que sufran toda clase de discriminación, incluida la de género.

Art. 2. - PRINCIPIOS. - Esta ley se fundamente en el principio constitucional de igualdad ante la ley, y en lo establecido en los artículos 23, 47, 53 y 102 de la Constitución Política de la República.

Art. 3. - OBJETIVOS. - Son objetivos de esta ley:

a) Reconocimiento pleno de los derechos que corresponden a las personas con discapacidad;

b) Eliminar toda forma de discriminación por razones de discapacidad y sancionar a quienes incurrieren en esta prohibición;

c) Establecer un sistema de prevención de discapacidades;

d) Crear mecanismos para la atención e integración social de las personas con discapacidad atendiendo las necesidades particulares de cada sexo; y,

e) Garantizar la igualdad de oportunidades para desempeñar un rol equivalente al que ejercen las demás personas y la participación equitativa de hombres y mujeres en las instancias dc decisión y dirección.

Art. 4. - INTEGRACIÓN SOCIAL - El Estado a través de sus organismos y entidades garantiza el pleno ejercicio de los derechos que la Constitución y las leyes reconocen a todas las personas con discapacidad, mediante las siguientes acciones:

a) Sensibilización y concienciación de la sociedad y la familia sobre las discapacidades, los derechos y deberes de las personas con discapacidad;

b) Eliminación de barreras físicas, psicológicas, sociales y comunicacionales;

c) Formación, capacitación e inserción en el sector laboral formal e informal; así como, otras modalidades de trabajo, pequeña industria y microempresa, talleres protegidos, trabajo en el domicilio, autoempleo, etc.;

d) Adaptación, readaptación, restitución y reubicación laboral de los trabajadores que adquieran la discapacidad como producto de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo u otras causas, tanto en el sector público como privado;

e) Concesión de becas para educación, formación profesional y capacitación;

f) Concesión de subsidios para acceder a: servicios de salud, vivienda, asistencia técnica y provisión de ayudas técnicas y tecnológicas, a través de los organismos públicos y privados responsables de las áreas indicadas;

g) Tratamiento preferente en la obtención de créditos a través de las instituciones del sistema financiero;

h) Elaboración y aplicación de la normativa sobre accesibilidad al medio físico en las edificaciones públicas y privadas de uso público, a cargo de los municipios;

i) Impulso a los servicios (necesarios) para la dotación, fabricación, mantenimiento o distribución de órtesis, prótesis y otras ayudas

técnicas y tecnológicas, que suplan o compensen las deficiencias. Las ayudas técnicas y tecnológicas serán entregadas obligatoriamente por el Estado y las instituciones de seguridad social, directamente, bajo convenio o contrato con otras instituciones públicas o privadas;

j) Disponer, a través del Ministerio de Salud Pública, la producción y distribución de medicamentos genéricos y esenciales, además de los insumos que se necesiten para la atención de deficiencias y discapacidades que requieran de un tratamiento prolongado;

k) Fomento, cooperación y apoyo a las actividades culturales, deportivas y recreacionales de las personas con discapacidad, a través de programas de integración y otros específicos a que hubiere lugar;

l) Crear residencias para personas con discapacidad que no pueden valerse por sí mismas; y,

m) Fortalecimiento y apoyo a las organizaciones de y para personas con discapacidad.

Título II

EL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

Art. 5. - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES. - El Consejo Nacional de Discapacidades - CONADIS - , con domicilio principal en la ciudad de Quito, es una persona jurídica de derecho público, autónoma, con patrimonio y presupuesto propio.

El CONADIS ejercerá las funciones y atribuciones que le asigna esta Ley dentro de un régimen administrativo y económicamente

descentralizado, mediante el traspaso de responsabilidades y recursos a sus comisiones provinciales y cantonales.

Art. 6. - FUNCIONES DEL CONADIS. - Compete al CONADIS:

a) Formular las políticas nacionales relacionadas con las discapacidades y someterlas para la aprobación del Presidente de la República;

b) Planificar acciones que permitan el fortalecimiento de los programas de prevención de discapacidades, atención e integración de las personas con discapacidad,

c) Defender jurídicamente los derechos de las personas con discapacidad;

d) Realizar investigaciones y coordinar las acciones que, en relación con las discapacidades, realicen organismos y entidades de los sectores público y privado; y,

e) Vigilar por el eficaz cumplimiento de esta ley y exigir la aplicación de la sanción a quienes la incumplan.

Título V

DE LOS DERECHOS Y BENEFICIOS

Art. 19. - Sin perjuicio de los derechos establecidos en la Constitución, en las leyes y en convenios internacionales, el Estado reconocerá y garantizará a las personas con discapacidad los siguientes:

a) Accesibilidad. - Se garantiza a las personas con discapacidad la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e integración social. En toda obra pública que se destine a actividades que supongan el acceso de público, deberán preverse accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad. La misma previsión deberá efectuarse en los edificios destinados a empresas privadas de servicio público, en los que exhiban espectáculos públicos y en las unidades sociales y recreativas para uso comunitario, que en adelante se construyan, reformen o modifiquen.

Los municipios, con asesoría del Consejo Nacional de Discapacidades y el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN), dictarán las ordenanzas respectivas que permitan el cumplimiento de este derecho; las que establecerán sanciones y multas por la inobservancia de estas normas. Adicionalmente, los municipios establecerán un porcentaje en sus presupuestos anuales para eliminar las barreras existentes;

b) Acceso a la Salud y Rehabilitación. - Los servicios de salud deberán ofrecerse en igualdad de condiciones a todas las personas con discapacidad que los requieran, serán considerados como actos discriminatorios, el negarse a prestarlos o proporcionarnos de inferior calidad.

El Ministerio de Salud Pública, establecerá los procedimientos de coordinación y supervisión para las unidades de salud pública a fin de que brinden los medios especializados de rehabilitación y determinará las políticas de prevención y atención congruente con las necesidades reales de la población y normarán las acciones que en este campo realicen otras instituciones y organismos públicos y privados;

c) Acceso a la Educación. - Acceso a la educación regular en establecimientos públicos y privados, en todos los niveles del sistema educativo nacional, con los apoyos necesarios, o en servicios de educación especial y específica para aquellos que no puedan asistir a establecimientos regulares de educación, en razón del grado y características de su discapacidad;

d) Accesibilidad al Empleo. - Las personas con discapacidad tienen derecho a no ser discriminadas, por su condición, en todas las prácticas relativas al empleo, incluyendo los procedimientos para la aplicación, selección, contratación, capacitación, despido e indemnización de personal y en cuanto a todos los demás términos, condiciones y privilegios, de los trabajadores;

e) Accesibilidad en el Transporte. - Las personas con discapacidad tienen derecho a la utilización normal del transporte público, para lo cual las compañías, empresas o cooperativas de transporte progresivamente implementarán unidades libres de barreras y obstáculos que garanticen el fácil acceso, y circulación en su interior de personas con movilidad reducida y deberán contar en todas sus

unidades, con dos asientos identificados con el símbolo internacional de discapacidad.

Los organismos competentes para regular el tránsito en las diferentes circunscripciones territoriales en el ámbito nacional, vigilarán el cumplimiento de la disposición anterior e impondrán una multa equivalente a 12 dólares de los Estados Unidos de América en caso de inobservancia; y,

f) Accesibilidad a la Comunicación. - Las personas con discapacidad tienen derecho a acceder, de acuerdo a las circunstancias, a la información emitida a través de los medios de comunicación colectiva nacional, para lo cual la Superintendencia de Telecomunicaciones, en coordinación con las asociaciones de medios de comunicación nacional y el Consejo Nacional de Discapacidades, promoverá la eliminación de barreras en la comunicación, respecto a la difusión de información, y la incorporación de recursos tecnológicos y humanos que permitan la recepción de los mensajes y el acceso a los sistemas de comunicación y señalización, como lengua de señas ecuatorianas, generación de caracteres, sistema Braile, u otros, que permitan a las personas con discapacidad el derecho a la información y comunicación. Los medios de comunicación social televisivos deberán progresivamente incorporar en sus noticieros la interpretación de lengua de señas ecuatoriana o generación de caracteres, para que las personas sordas tengan acceso a la información, al igual que los programas producidos por las entidades públicas.

El Estado reconoce el derecho de las personas sordas al uso de la **Lengua de Señas Ecuatoriana**, a la educación, bilingüe u oralista y auspicia la investigación y difusión de las mismas.

Las instituciones públicas, privadas y mixtas están obligadas a adecuar sus requisitos y mecanismos de selección de empleo, para facilitar la participación de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y equidad de género. El Servicio de Capacitación Profesional (SECAP) y más entidades de capacitación deberán incorporar personas con discapacidad a sus programas regulares de formación y capacitación; y establecerán, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y la Asesoría del Consejo Nacional de Discapacidades, programas especiales en casos que así lo justifiquen. Los servicios públicos de colocaciones del Ministerio de Trabajo fomentarán la inserción laboral de las personas con discapacidades.

Art. 20. - TARIFAS PREFERENCIALES. - Las personas con discapacidades que cuenten con carné o registro del .Consejo Nacional de Discapacidades pagarán una tarifa preferencial del 50% en el transporte terrestre (urbano, parroquial o interprovincial; público o privado), así como servicios aéreos en rutas nacionales, fluvial, marítimo y ferroviario, los cuales serán prestados en las mismas condiciones que los demás pasajeros que pagan la tarifa completa.

En el caso del transporte aéreo en rutas internacionales, la tarifa será conforme a lo establecido en los convenios internacionales respectivos, ratificados por el Ecuador. Las personas con discapacidades tendrán una exoneración del 50% en las tarifas de los espectáculos públicos. Recuperado de www.derechoecuador.com/index.php?option...id...

Sección sexta

Art. 47.- El estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y de manera conjunta con la sociedad y la familia procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Art. 48.- el estado optara a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. la inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.
2. la obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que le permitan iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas y estudios en todos los niveles de educación.
3. el desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.
4. la participación política que asegurara su representación, de acuerdo a la ley.
5. el establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa profunda, con el

fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.

6. el incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.
7. la garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapcidad.

La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y de discriminación por la razón de la discapacidad.

Art. 49.- las personas y familias que cuiden a personas con discapacidad que requieren atención permanente serán cubiertas por la seguridad social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de atención. Recuperado de www.derechoecuador.com/index.php?option...id...

Programas de gestión de la discapacidad

Para las personas que desarrollan una discapacidad mientras están empleadas, los programas de gestión de la discapacidad - tratamiento de casos, educación de supervisores, adaptación del lugar de trabajo, reincorporación rápida al trabajo con apoyos apropiados- han mejorado las tasas de reintegración al mundo laboral.

Para algunas personas con discapacidad, incluidas las que presentan dificultades significativas de funcionamiento, los programas de empleo con apoyo pueden facilitar el desarrollo de aptitudes y las oportunidades de empleo.

Estos programas pueden incluir adiestramiento para el empleo, formación laboral especializada, supervisión adaptada individualmente, transporte y tecnologías auxiliares. Donde predomina la economía informal, es importante promover el empleo de las personas con discapacidad por cuenta propia y facilitar el acceso a microcréditos a través de una mayor divulgación, mejorando el acceso a la información accesible y estableciendo unas condiciones crediticias personalizadas. (Amate y Vásquez, 2006).

Los programas convencionales de protección social deberían incluir a las personas con discapacidad, al tiempo que promueven su reincorporación al mundo laboral. Entre las posibles opciones de políticas figuran separar el componente de subsidio de apoyo del componente destinado a compensar los costos adicionales que deben asumir las personas con discapacidad (como el costo de desplazarse hasta el trabajo o el costo de equipo), utilizando prestaciones de duración limitada y asegurando que merezca la pena trabajar.

CAPÍTULO III

REALIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA DE ANDRÉS DE VERA

Generalidades

La parroquia Andrés de Vera se encuentra ubicada al sur oeste del cantón Portoviejo, al norte con la parroquia Portoviejo y 12 de Marzo, al sur con la parroquia Simón Bolívar, y al oeste con el Cerro de Hojas y al este con Abdón Calderón y Río chico.

La comunidad Andrés de Vera fue fundada el 15 de abril de 1934, cuenta aproximadamente con 75.000 habitantes, la mayor parte de las familias se dedica al comercio, es una comunidad en la cual se han implementado nuevos proyectos como el edificio del cuerpo de bomberos además cuenta con más de 100 centros educativos entre escuelas y colegios.

La comunidad Parroquial Andrés de Vera, que fuera un emporio Agrícola y Ganadero, debido a que los progresistas ciudadanos asentados en el sector, incluyendo los párrocos, siempre con alto sentido de trabajo y valores cívicos y solidarios con la comunidad, facilitaron con el aporte de sus bienes al desarrollo parroquial, que permitió adecuar los puertos por donde se encontraban los más ricos

productos de nuestras campiñas, algunas veces transportadas en balsas y otros medios, hasta cuando los terrenos fueron cedidos para el tendido de la vía Férrea y las estaciones y luego las lotizaciones que permitieron aumentar los asentamientos humanos, ha contribuido para el desarrollo de la parroquia.

Hoy la Parroquia cuenta con modernos centros comerciales, estos son; Terminal terrestre, Edificios públicos, como el H. Tribunal Supremo Electoral. Bellos y concurridos templos religiosos que dicen de la gran espiritualidad de los parroquianos y de todos quienes tienen la suerte de habitar en tan progresista parroquia.

Ahora han sido gratamente impresionados todos quienes con entusiasmo han apoyado la obra cívico social, cuando por el intenso y patriótico trabajo o insistentes gestiones de distinguidos líderes parroquiales, como el señor Homero Mendoza Cevallos, se ha logrado que el H. Consejo Provincial de Manabí presidido por el Ing. Mariano Zambrano, y el valioso y efectivo apoyo del gobierno se edifique el imponente edificio para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Andrés de Vera.

La Parroquia Andrés de Vera cuenta con una unidad de salud de gran complejidad, como es el Centro Materno Infantil Andrés de Vera, que presta servicio de maternidad las 24 horas del día, fue

inaugurado el 16 de mayo del 2002 y abre sus puertas a la población manabita el 20 del mismo mes y año, con equipamiento acorde a las necesidades del usuario y con infraestructura sanitaria básica, logrando hacer realidad un sueño para los parroquianos de Andrés de Vera que ven con beneplácito a esta entidad de salud.

El Centro Materno Infantil Andrés de Vera brinda una atención eficiente y oportuna de calidad y calidez al usuario, respetando su dignidad y condición de ser humano. Recuperado de www.parroquiasdeportoviejo.ec

Población discapacitada de la parroquia Andrés de Vera

El entorno en el cual se mueve el ser humano, aunque ignorados por muchos, viven, o intentan vivir, cientos de seres con disminuciones físicas, con enfermedades, con grandes impedimentos o barreras que limitan sus posibilidades y anulan sus derechos al trabajo, a la diversión, a la cultura, minusválidos a los que sin darnos cuenta se les niega la posibilidad de una existencia digna, normal a la que tienen derecho.

La población de discapacitados que habitan en el sector de la parroquia Andrés de Vera, es su mayoría mujeres, que por su discapacidad no están insertadas al mundo laboral, pocos son los hombres discapacitados, algunos de ellos laboran, pese a su discapacidad.

En la parroquia Andrés de Vera, se asienta la Asociación de Personas con Discapacidad del cantón Portoviejo, (ADISPOR) constituida legalmente y creado sin fines de lucro, dirigida en la actualidad por el Licenciado José Quintero Macías, quien cumple sus funciones con responsabilidad y acertado dinamismo en cada gestión que realiza en beneficio las 150 personas que la conforman.

La asociación de personas con discapacidad de Portoviejo, nace en el año 1998 conformada por personas con algún tipo de discapacidad, la gestora de esta iniciativa fue la señora Mariana Erazo y Nelly Álava esta organización nace como una necesidad de las personas con discapacidad de defender sus derechos que por aquella época era vulnerados permanentemente su primer presidente fue el señor José Quintero Macías , a través de los años a ocupado esta dignidad ,el señor Wilfrido Moreira Hidalgo y Cesar Sánchez Bailón. Desde sus inicios la organización se a enfocado en objetivos principales, como:

- ✓ La capacitación permanente de sus miembros ,en diferentes temáticas ,con el objetivo primordial de levantar el autoestima y la valoración personal de las personas con discapacidad.
- ✓ Incidir de manera decidida en la inserción laboral de las personas con discapacidad.
- ✓ Defensa permanente de los derechos de las personas con discapacidad .
- ✓ Gestión y ejecución de proyectos para la sostenibilidad administrativa de la organización.
- ✓ Integración familiar con las personas con discapacidad.

Misión:

Velar por el bienestar común de las personas con discapacidad que conforman la asociación de personas con discapacidad de Portoviejo a través de la defensa permanente de sus derechos consagrados en la ley orgánica de discapacidad y apoyando la inserción laboral de las personas con discapacidad**.**

Visión:

Contar con personas con discapacidad y familiares empoderados de sus derechos teniendo autoridades que busquen el bienestar común consagrados en la Constitución de la Republica del Ecuador atravez del buen vivir. Además aspiramos contar con una sociedad mas justa, incluyente e igualitaria.

Resultados de la investigación

La presente investigación fue realizada en la ciudad de Portoviejo, a las personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera de las cuales prevaleció el sexo femenino con el 70% y 30% fueron varones; la mayoría de ellos no trabaja.

Las personas con discapacidad presentan diferentes tipos de discapacidad entre los cuales están: física, visual, intelectual, auditiva, psicológica y de lenguaje; prevaleciendo la discapacidad física.

Los encuestados afirman que la ciudad todavía presenta barreras arquitectónicas que limitan el libre acceso a los lugares a las personas con discapacidad. Además, manifiestan que los transportes públicos no se encuentran adecuados para su uso, debido a que los mismos presentan barreras arquitectónicas, siendo esto una de las situaciones más problemáticas que tienen las personas con discapacidades cuando utilizan estos medios.

De acuerdo a los resultados, se considera que las accesibilidades arquitectónicas que ayudan a las personas con discapacidad son ascensores, ramplas, pasamanos, por tanto, son importantes en la vida de las personas con discapacidades, porque ayudan a la población

discapacitada a que puedan llegar, acceder o moverse por un edificio, lugar o zona en particular sin tener inconvenientes.

Las personas con discapacidad manifestaron que al no existir accesos arquitectónicos en las diferentes instituciones, son muy pocas las personas que colaboran con ellos cuando lo necesitan, por ello, es importante que las barreras arquitectónicas sean eliminadas, porque impiden que las personas con sillas de ruedas puedan desplazarse fácilmente por las ciudades.

Las instituciones asentadas en la parroquia Andrés de Vera que poseen todavía barreras arquitectónicas es el Terminal Terrestre, la Maternidad Andrés de Vera y Consejo Electoral, porque en estos lugares existen escaleras y no ramplas, lo que representa uno de los grandes problemas para las personas con discapacidad. Sin embargo, esto no influye en su movilidad, a pesar que impiden el acceso para su libre circulación.

Para muchas de las personas con discapacidad que fueron encuestadas, la eliminación de las barreras arquitectónicas le ha permitido acceder a servicios, como: trabajo, vivienda, salud, educación, y a la seguridad social.

Los resultados evidencian que en la actualidad, no se está atendiendo a este grupo vulnerable de personas las cuales por falta de acondicionamientos en autobuses, no pueden acceder a este servicio ya que se le dificulta su ingreso; así como acceder a los centros de estudios, donde a través de la construcción de rampas se les ha hecho fácil su acceso, pero no su libre movilidad dentro de estas dependencias.

Para los familiares el parentesco que une a las personas con discapacidad son sus padres, tíos, primos y hermanas. Los encuestados señalaron que en la actualidad están eliminando las barreras arquitectónicas que afectan la autonomía de las personas con discapacidad, sin embargo, algunas instituciones las mantienen, limitando el libre acceso en la movilidad de las personas con discapacidad.

Las personas encuestadas respondieron que los transportes públicos no se encuentran adecuados para el uso de las personas con discapacidad, puesto que todavía presentan barreras arquitectónicas que impiden su acceso. De igual manera, manifestaron que los edificios están siendo adecuados para los requerimientos de las personas con discapacidad.

Los familiares encuestados respondieron que la vivienda no cuenta con la accesibilidad para que sus parientes con discapacidad tengan libre

movilidad dentro de la misma, debido a la falta de recursos para realizar cambios en ordenación y adecuación de la misma.

Ellos consideran que la eliminación de las barreras arquitectónicas le ha permitido a su pariente tener acceso a servicios de vivienda, trabajo, salud y educación, lo que significa que se ha logrado suprimir en el interior o en los accesos de los edificios, escalones, pasillos y puertas estrechas, ascensores reducidos, servicios de pequeñas dimensiones, permitiendo la construcción de ramplas, eliminación de torniquetes en los buses, señalización, entre otros.

En cuanto a la información proporcionada por las autoridades, se manifiesta que las instituciones asentadas en la parroquia Andrés de Vera se localizaron las siguientes: Fundación Oswaldo Loor, MIDUVI, Fuerte Militar, Maternidad Andrés de Vera, Cuerpo de Bomberos Andrés de Vera, Seminario Mayor San Pedro, Ministerio de Obras Públicas, Consejo Electoral, Terminal Terrestre, ANETA, Universidad San Gregorio, Templos evangélicos, Museo, Club, escuelas y colegios.

Las autoridades de las instituciones u organismos encuestados manifestaron en su mayoría cumplen con la Ley Orgánica de Discapacidades en relación a la implementación de accesibilidad para las personas con discapacidad, disponiendo de ramplas, pasamanos, ascensores y controles.

El resultado evidencia que se cuenta con gran parte de las instituciones u organismos con medios de accesibilidad para las personas con discapacidad que le permiten una libre movilidad, por ello, afirman que la implementación de los medios de accesibilidad para las personas con discapacidad mejora la calidad de vida de ellos, porque les facilita el ingreso a muchos espacios donde anteriormente era imposible acudir porque no se disponía de los medios para hacerlo.

VI. HIPÓTESIS

GENERAL

- Las barreras arquitectónicas inciden en las personas con discapacidades en la parroquia Andrés de Vera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

ESPECÍFICAS

- Las barreras arquitectónicas impiden la movilidad de las personas con discapacidad.

- Las instituciones de Andrés de Vera cuentan con medios de accesibilidad que permiten la movilidad a las personas con discapacidad

VII. VARIABLES Y SU OPERACIONALIZACIÓN

Independiente

- Barreras arquitectónicas

Dependiente

- Personas con discapacidad.

Intervinientes

- Cumplimiento de leyes
- Beneficios
- Movilidad
- Familia Apoyo

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADORES
BARRERAS ARQUITECTO - NICAS	Son los obstáculos físicos que impiden que las personas con alguna discapacidad puedan llegar, acceder o moverse por un edificio, zona o un lugar en particular.	**OBSTÁCULOS FÍSICOS**	**Urbanísticas**	Bordillos de las ace-ras Ramplas en los acce sos a edificios u otro espacio.
			Transporte	Torniquete en los buses Taxís, autos, transpor-te público, tren..que im posibilitan el uso
			Edificaciones	Acceso en interiores e exteriores: Escalones Pasillos Puertas estrechas Ascensores reducidos Servicios de pequeñas dimensiones

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADORES
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Es todo ser humano que presenta temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales para realizar sus actividades connaturales.	**Disminución de Facultades**	**Limitaciones Físicas**	Inválidez No vidente Sordos/mudos
			Limitaciones Intelectual	Síndrome de dow

VIII. DISEÑO METODOLÓGICO

Tipo de diseño y estudio: En la presente investigación el diseño es no experimental y su estudio es analítico y descriptivo, porque permitió conocer las barreras arquitectónicas y la incidencia en las personas con discapacidades.

Metodología: La metodología aplicada fue la investigación - diagnóstica – propositiva.

Métodos, técnicas e instrumentos

Investigativo: Este método permitió saber de qué manera las barreras arquitectónicas inciden en las personas con discapacidades de la parroquia Andrés de Vera, utilizando la técnica de la encuesta que sirvió para obtener información valiosa para la comprobación de los objetivos y la verificación de las hipótesis planteadas.

Bibliográfico: Se utilizó este método para reunir información precisa y necesaria para la elaboración del marco teórico, basada en la recopilación documental con información sobre las barreras arquitectónicas inciden en las personas con discapacidades de la

parroquia Andrés de Vera, como instrumentos se usaron: textos, libros, revistas, folletos e información de internet.

Analítico: Este método sirvió para realizar un análisis de los resultados obtenidos, apoyados en las técnicas de la encuesta.

Deductivo: Permitió realizar un razonamiento lógico sobre los resultados obtenidos, sirvió para redactar varios aspectos que dan un sustento teórico al informe de tesis.

Estadístico: Este método permitió representar gráficamente los resultados obtenidos, mediante los cuadros estadísticos. Las técnicas que se utilizaron fueron la tabulación, graficación, análisis y como instrumentos, las fichas que dio lugar a obtener datos precisos y confiables.

Histórico: A través de este método se conoció datos históricos sobre el tema mencionado.

RECURSOS

Humanos

- Personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo.
- Autoridades
- Familiares

- Miembros del Tribunal de Revisión y Sustentación de Tesis
- Autores del proyecto.

Materiales

- Libros
- Internet
- Folletos
- Trabajo en computadora
- Material de oficina
- Copias
- Fichas
- Otros

Muestra

La población que se investigó estuvo constituida por las 30 personas con discapacidad que asisten a la Asociación de personas con Discapacidad de Portoviejo (ADISPOR) en la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo, 30 familiares y 30 Autoridades.

IX. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS, ANÁLISIS E INTERPETACIÓN

ENCUESTA APLICADA
A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DE LA PARROQUIA ANDRÉS DE VERA
DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO

Características generales de la población

Pregunta	Alternativa	Niños, niñas y jóvenes	
		Nº	%
Sexo de las personas con discapacidad	Femenino	21	70
	Masculino	9	30
	TOTAL	**30**	**100**
Trabaja	Si	5	17
	No	25	83
	TOTAL	**30**	**100**
Institución	No trabajan	25	83
	Comedor	2	7
	Pesca	1	3
	Seguro de Rocafuerte	2	7
	TOTAL	**30**	**100**

FUENTE: Personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

Los resultados obtenidos de la investigación en relación a los datos de identificación fueron los siguientes: el sexo de las personas con Discapacidad fue 70% mujeres y 30% varones. De los cuales el 83% no trabaja, 17% sí lo hace; de las cuales 7% trabajan en el Seguro de Rocafuerte, 7% en comedores, 3% en la pesca, mientras que la mayoría de las personas con discapacidad que fueron encuestados no trabajan.

CUADRO Y GRÁFICO # 1

¿Qué tipo de discapacidad posee?

Alternativas	F	%
Física	16	53
Visual	7	23
Psicología	1	3
Intelectual	3	10
Auditiva	2	7
Lenguaje	1	3
TOTAL	**30**	**100**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

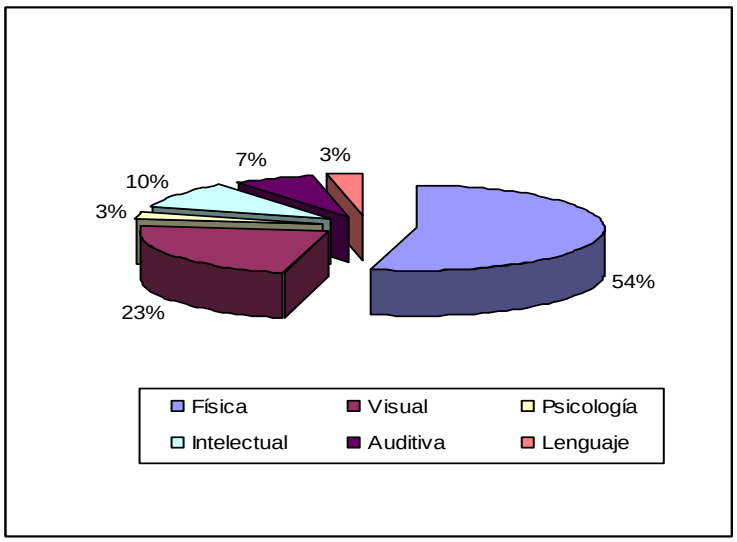

FUENTE: Personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 53% de las personas con discapacidad que fueron encuestados respondió que el tipo de discapacidad que posee es física, 23% visual, 10% intelectual, 7% auditiva, 3% psicológica y 3% de lenguaje; prevaleciendo la discapacidad física.

CUADRO Y GRÁFICO # 2

¿Considera usted que existe en la parroquia Andrés de Vera total eliminación de las barreras arquitectónicas que faciliten su andar?

Alternativas	F	%
Sí	11	37
No	19	63
TOTAL	**30**	**100**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

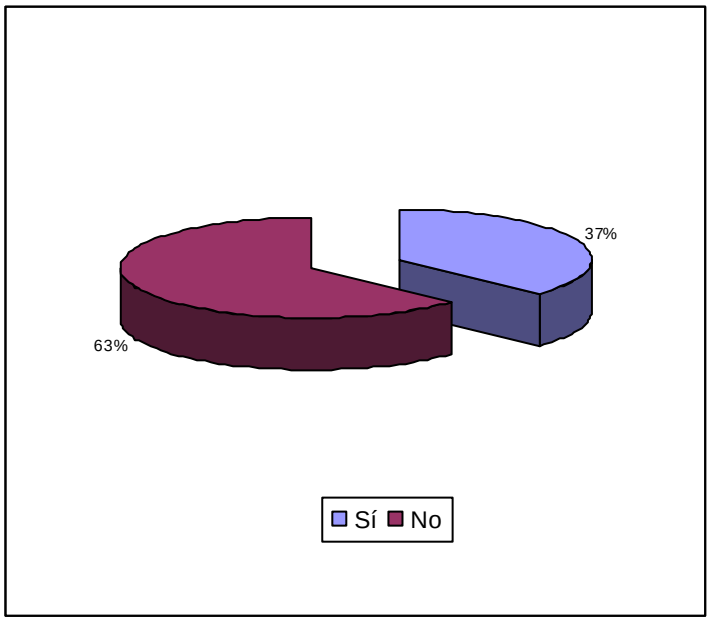

FUENTE: Personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

37% de las personas con discapacidad, consideran que existe en la ciudad total eliminación de las barreras arquitectónicas que faciliten su andar, mientras que la mayoría respondió que no. Es decir, la parroquia Andrés de Vera presenta barreras arquitectónicas que limitan el libre acceso a los lugares a las personas con discapacidad.

CUADRO Y GRÁFICO # 3

¿Considera que los transportes públicos se encuentran adecuados para el uso de las personas con discapacidad?

Alternativas	F	%
Si	0	0
No	30	100
TOTAL	**30**	**100**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

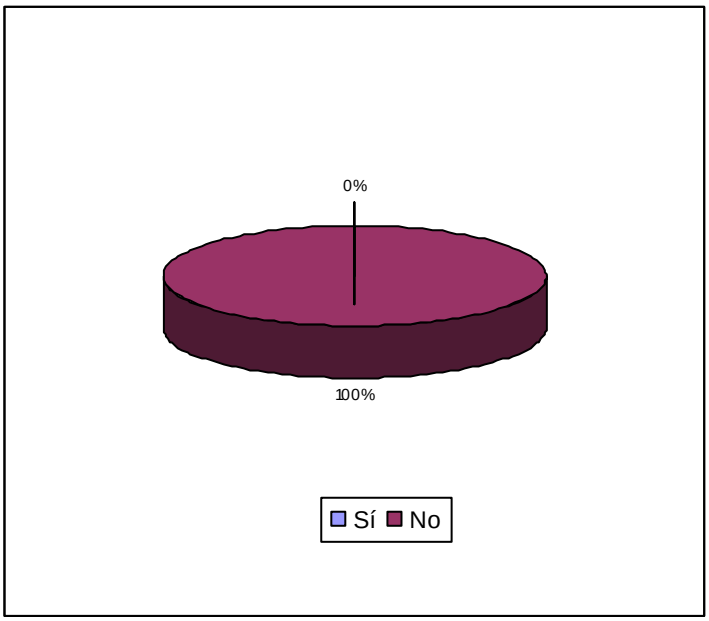

FUENTE: Personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 100% de las personas encuestadas consideran que los transportes públicos no se encuentran adecuados para su uso, debido a que los mismos presentan barreras arquitectónicas, siendo esto una de las situaciones más problemáticas que tienen las personas con discapacidades cuando utilizan los transportes públicos.

CUADRO Y GRÁFICO # 4

¿Cuáles son las accesibilidades arquitectónicas que ayudan a las personas con discapacidad?

Alternativas	F	%
Ascensores	10	33
Gradas	0	0
Rampas	10	33
Pasamanos	10	33
Controles	0	0
TOTAL	**30**	**99**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

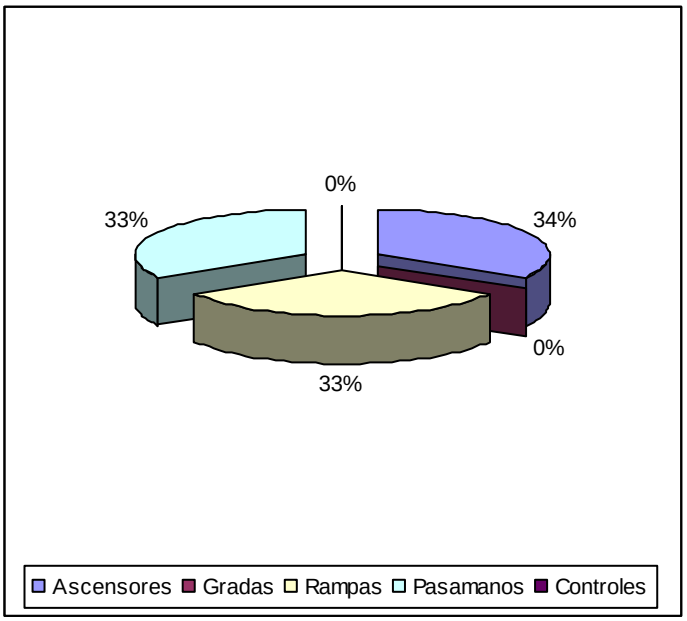

FUENTE: Personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 33% de las personas encuestadas considera que las accesibilidades arquitectónicas que ayudan a las personas con discapacidad son ascensores, 33% respondió que la rampa, mientras que el 33% opinó que los pasamanos.

Es decir, que las tres accesibilidades arquitectónicas son importantes en la vida de las personas con discapacidades, porque ayudan a la población discapacitada a que puedan llegar, acceder o moverse por un edificio, lugar o zona en particular sin tener inconvenientes.

CUADRO Y GRÁFICO # 5

Al no existir accesos arquitectónicos para las personas con discapacidad en las diferentes instituciones ¿Las personas colaboran con usted cuando lo necesita?

Alternativas	F	%
Si	4	13
No	5	17
Muy poco	21	70
TOTAL	**30**	**100**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

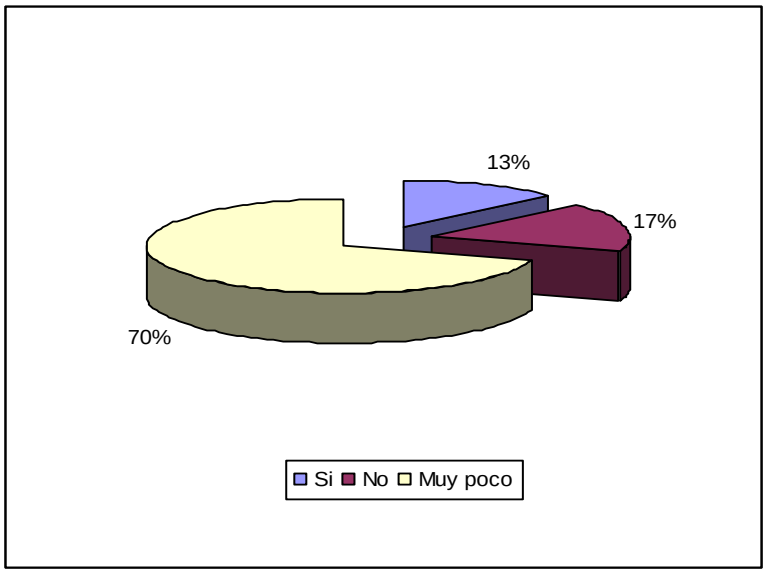

FUENTE: Personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 70% de los encuestados consideran que al no existir accesos arquitectónicos para las personas con discapacidad en las diferentes instituciones son muy pocas quienes colaboran con ellos cuando lo necesitan, 17% manifestó que no lo hacen, mientras que el 13% opinó que sí.

Es decir, que son pocas las personas que ayudan a los discapacitados cuando éstas lo necesitan, por ello, es importante que las barreras arquitectónicas sean eliminadas, porque impiden que las personas con sillas de ruedas puedan desplazarse fácilmente por las ciudades.

CUADRO Y GRÁFICO # 6

¿Identifique las instituciones u organismos asentados en la parroquia Andrés de Vera que poseen barreras arquitectónicas?

Alternativas	F	%
Terminal	15	50
Maternidad Andrés de Vera	15	50
TOTAL	**30**	**100**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

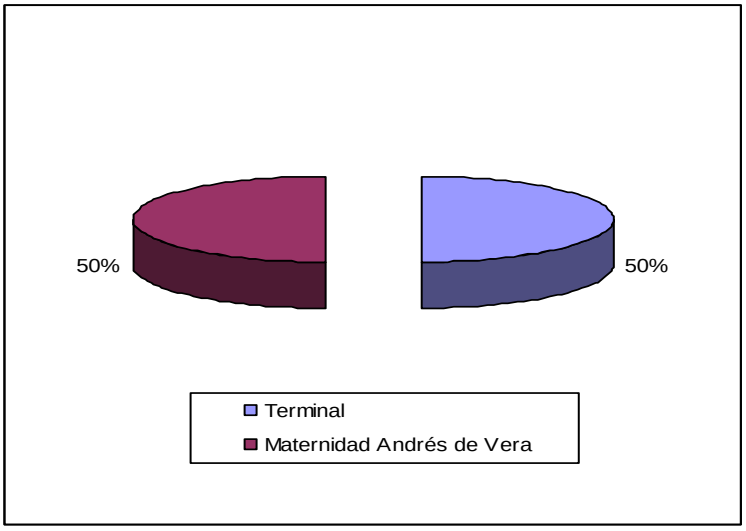

FUENTE: Personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 50% de las personas encuestadas respondió que la instituciones asentadas en la parroquia Andrés de Vera que poseen barreras arquitectónicas son: el Terminal Terrestre y la Maternidad Andrés de Vera, porque en estos lugares existen escaleras sin rampa, que representa uno de los grandes problemas para las personas con discapacidad.

CUADRO Y GRÁFICO # 7

¿Considera que las barreras arquitectónicas influyen en su movilidad?

Alternativas	F	%
Si	10	33
No	20	67
TOTAL	**30**	**100**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

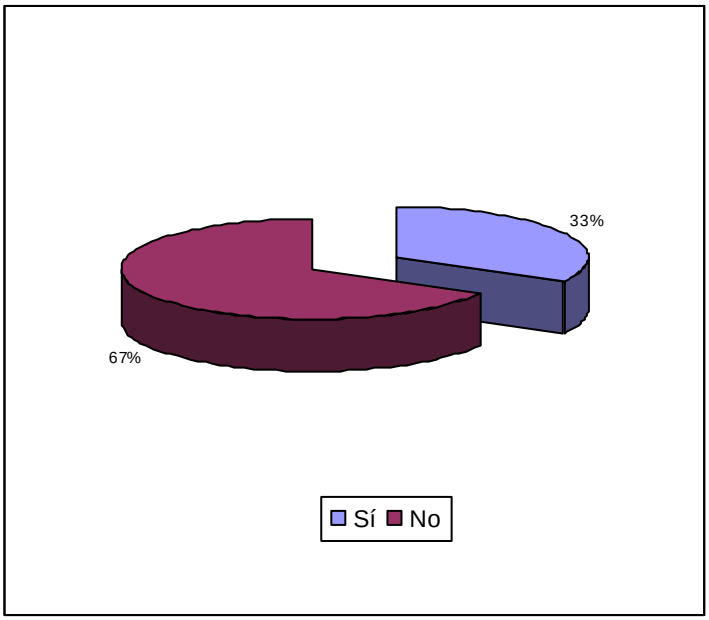

FUENTE: Personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 33% de los encuestados consideran que las barreras arquitectónicas influyen en su movilidad, mientras que el 67% respondió que no. Significa que pocas son las personas con discapacidad que les hace que se eliminen las barreras arquitectónicas existentes para que puedan tener libre circulación.

CUADRO Y GRÁFICO # 8

¿La eliminación de las barreras arquitectónicas le ha permitido acceder a servicios, como:?

Alternativas	F	%
Salud	5	17
Vivienda	5	17
Educación	5	17
Trabajo	10	32
Seguridad Social	5	17
TOTAL	**30**	**100**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

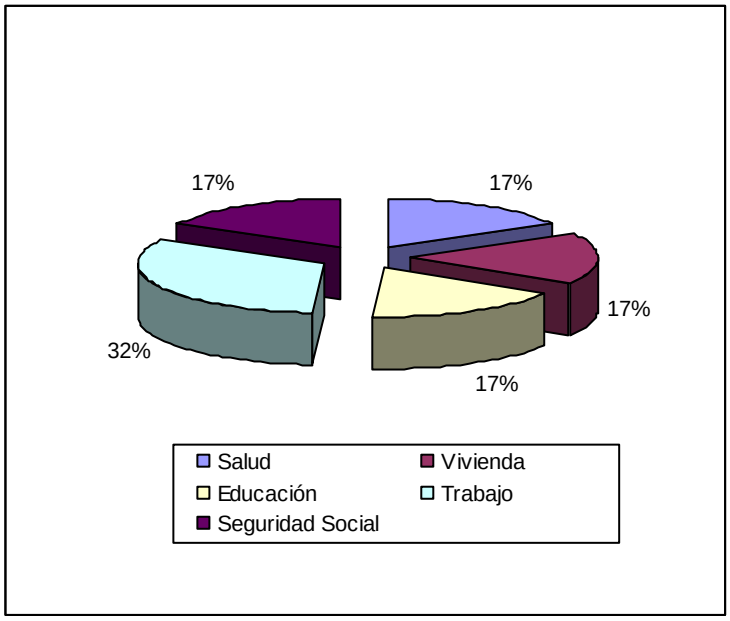

FUENTE: Personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 32% de los encuestados, respondió que la eliminación de las barreras arquitectónicas le ha permitido acceder a servicios, como trabajar, 17% vivienda, 17% salud, 17% educación, 17% a la seguridad social.

Los resultados evidencian que en la actualidad, se está atendiendo a este grupo vulnerable de personas, por ello que la eliminación de las barreras arquitectónicas les permite utilizar el autobús, por ejemplo, acceder a los otros espacios que anteriormente se les dificultaba su ingreso; así como acceder a los centros de estudios, donde a través de la construcción de rampas se les ha hecho fácil su acceso, además de otros servicios como la vivienda, salud y seguridad social.

ENCUESTA APLICADA

A LOS FAMILIARES DE LAS

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DE LA PARROQUIA ANDRÉS DE VERA

DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO

CUADRO Y GRÁFICO # 1

¿Parentesco con la persona con discapacidad?

Alternativas	F	%
Padres	12	40
Hermanas	4	13
Tíos	9	30
Primas	5	17
TOTAL	**30**	**100**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

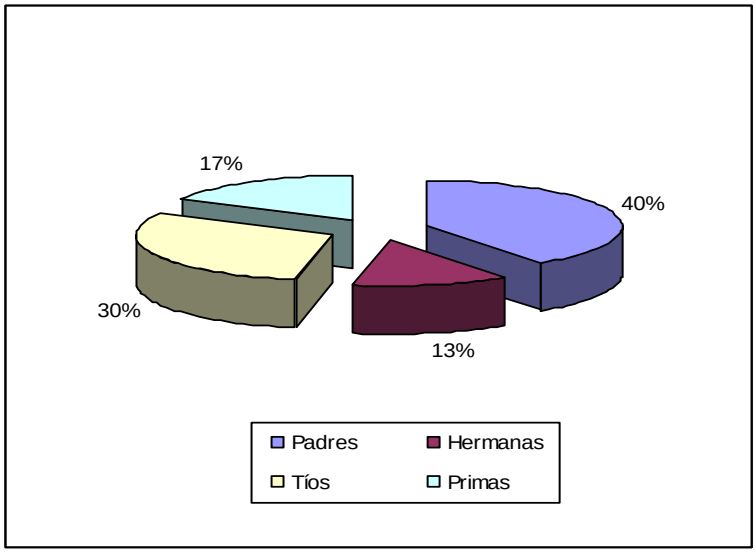

FUENTE: Familiares de las personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El parentesco de las personas con discapacidad y los familiares encuestados es, el 40% son sus padres, 30% tíos, 17% primos y 13% son sus hermanas. El resultado deja demostrado los lazos de consanguinidad que existe entre las personas encuestadas.

CUADRO Y GRÁFICO # 2

¿Qué tipo de discapacidad posee su familiar?

Alternativas	F	%
Física	10	33
Visual	9	30
Psicológica	5	17
Intelectual	4	13
Auditiva	2	7
Lenguaje	0	0
TOTAL	**30**	**100**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

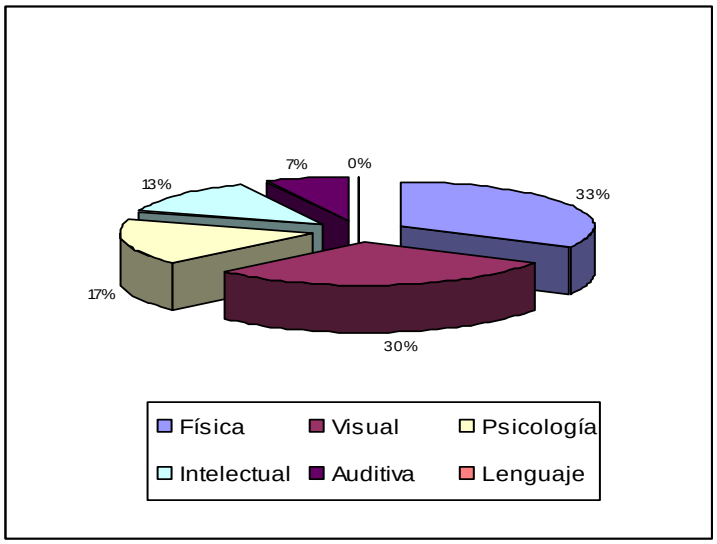

FUENTE: Familiares de las personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 33% de los familiares respondió que el tipo de discapacidad que poseen sus familiares es física, el 30% opinó visual, 17% psicológica, 13% intelectual, 7% auditiva. Los resultados indican que las personas con discapacidad tienen limitaciones físicas, visuales, psicológicas, intelectuales y auditivas, quienes son cuidados por sus familiares y les ayudan en lo que más pueden.

CUADRO Y GRÁFICO # 3

¿Considera que en la actualidad se están eliminando las barreras arquitectónicas que afectan la autonomía de las personas con discapacidad?

Alternativas	F	%
Si	19	63
No	11	37
TOTAL	**30**	**100**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

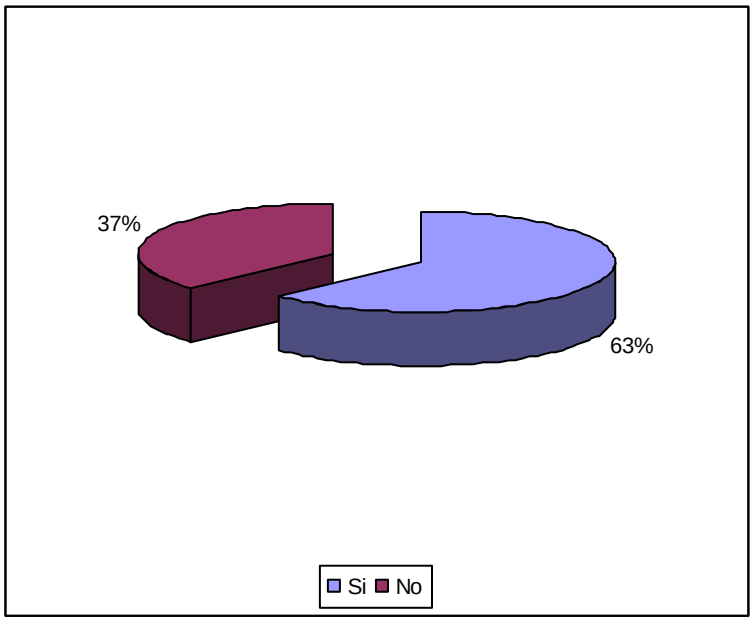

FUENTE: Familiares de las personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 63% de los familiares de las personas con discapacidad, manifestó que en la actualidad se están eliminando las barreras arquitectónicas que afectan la autonomía de las personas con discapacidad, 37% respondió que no, es decir que aún se mantienen éstas, limitando el libre acceso en la movilidad de las personas con discapacidad.

CUADRO Y GRÁFICO # 4

¿Considera que los transportes públicos se encuentran adecuados para el uso de las personas con discapacidad?

Alternativas	F	%
Si	5	17
No	25	83
TOTAL	**30**	**100**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

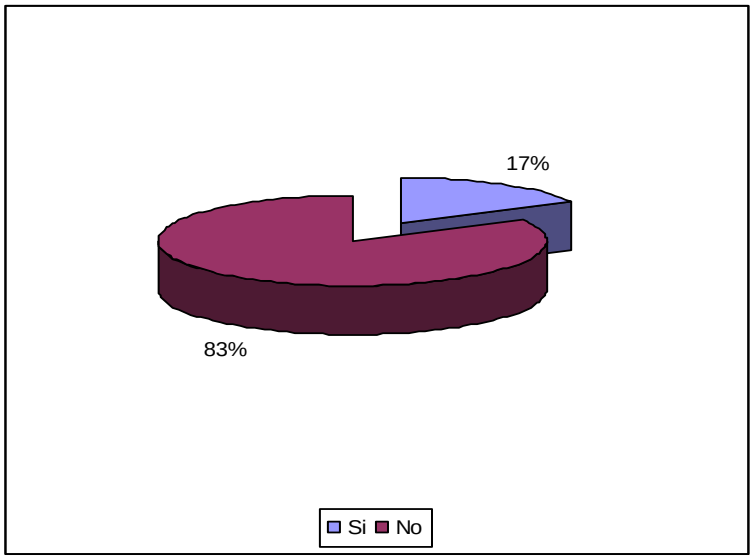

FUENTE: Familiares de las personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 17% de las personas encuestadas respondió que los transportes públicos se encuentran adecuados para el uso de las personas con discapacidad, mientras que el 83% opinó que no. De acuerdo a los resultados la mayoría de los familiares consideran que aún el transporte público presentan barreras arquitectónicas que impiden una libre movilidad de las personas con discapacidad.

CUADRO Y GRÁFICO # 5

¿Conoce usted qué edificios están adecuados para los requerimientos de las personas con discapacidad?

Alternativas	F	%
Si	21	70
No	9	30
TOTAL	**30**	**100**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

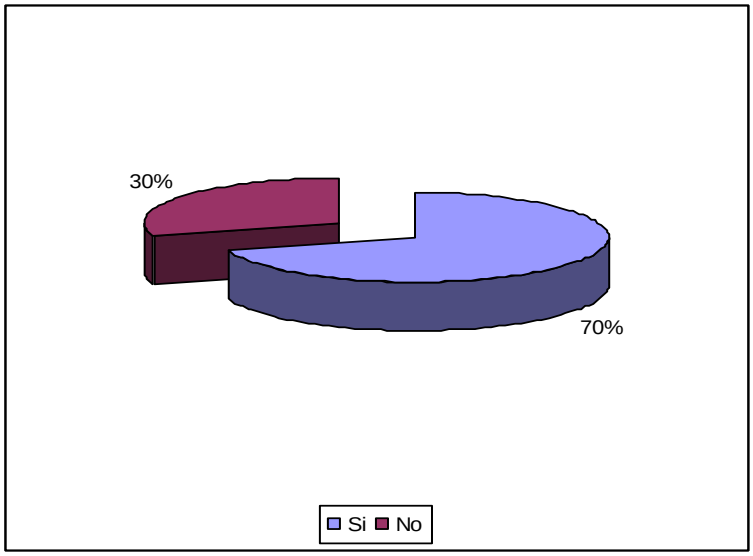

FUENTE: Familiares de las personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 70% de los familiares encuestados respondió que si conoce los edificios que están adecuados para los requerimientos de las personas con discapacidad, mientras 30% opinó que desconoce. Los resultados evidencian que existen el conocimiento de los edificios que están adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad.

CUADRO Y GRÁFICO # 6

¿Instituciones en la parroquia Andrés de Vera que impiden la libre movilidad a la persona con discapacidad?

Alternativas	F	%
Terminal Terrestre	10	33
Consejo Electoral	10	33
Maternidad Andrés de Vera	10	33
TOTAL	**30**	**100**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

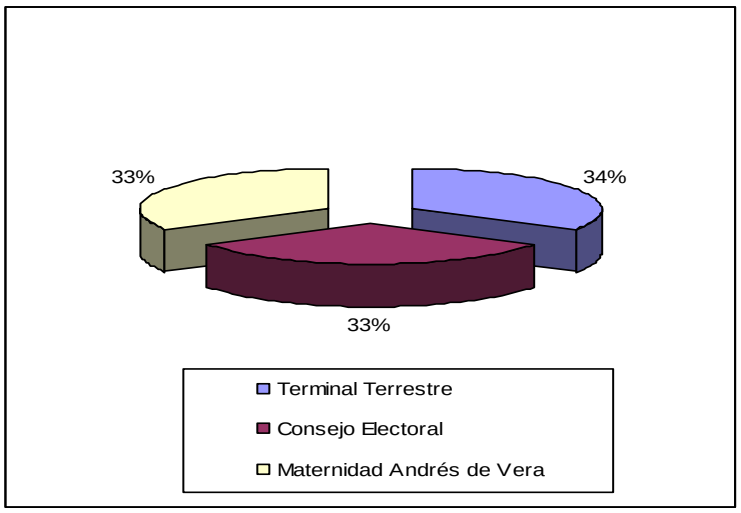

FUENTE: Familiares de las personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 33% de los encuestados respondió que la Maternidad Andrés de Vera, el Tribunal Electoral y en la Terminal Terrestre, se les ha impedido la libre movilidad a las personas con discapacidad, debido a que estas instituciones no cuentan con las debidas adaptaciones en su infraestructura para dar facilidad a la libre movilidad de los mismos.

CUADRO Y GRÁFICO # 7

¿Su vivienda cuenta con la accesibilidad para que las personas con discapacidad tengan libre movilidad dentro de la misma?

Alternativas	F	%
Si	2	7
No	28	93
TOTAL	**30**	**100**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

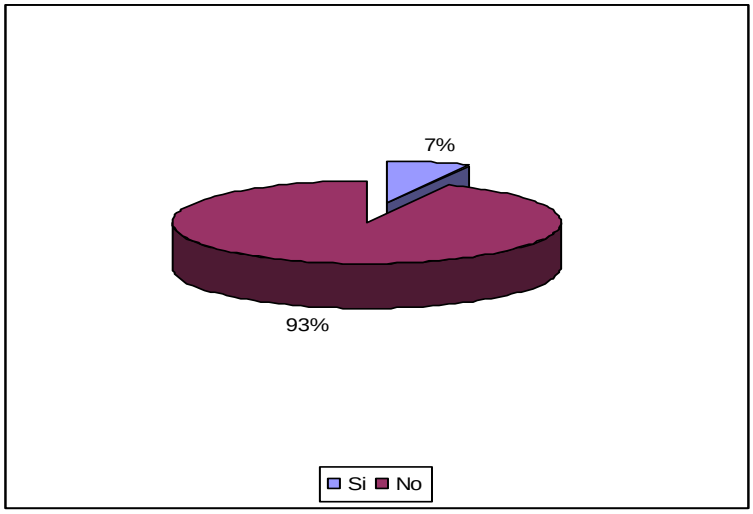

FUENTE: Familiares de las personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 7% de las personas encuestadas respondió que la vivienda cuenta con la accesibilidad para que sus parientes con discapacidad tengan libre movilidad dentro de la misma, 93% manifestó que no. Lo que se debe a la falta de recursos para realizar cambios en ordenación y adecuación de la vivienda.

CUADRO Y GRÁFICO # 8

¿La eliminación de las barreras arquitectónicas le ha permitido acceder a Instituciones que brindan servicios tales como:?

Alternativas	F	%
Salud	5	17
Vivienda	10	33
Educación	5	17
Trabajo	10	33
Seguridad Social	0	0
TOTAL	**30**	**100**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

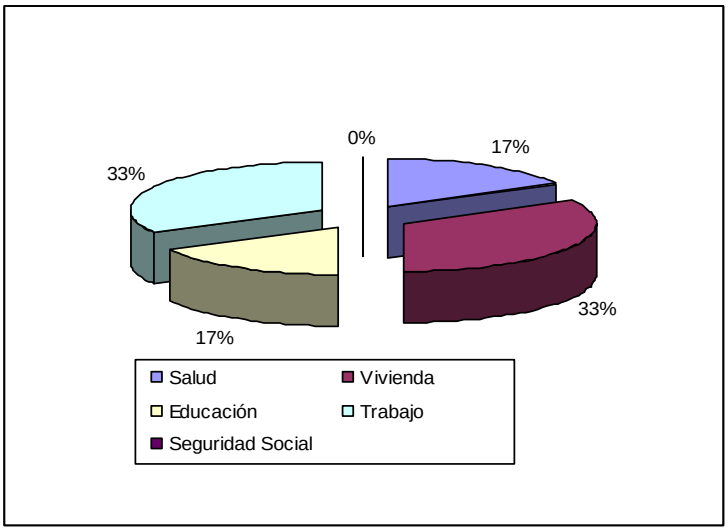

FUENTE: Familiares de las personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 33% de los familiares de las personas con discapacidad respondió que la eliminación de las barreras arquitectónicas le ha

permitido a su pariente tener acceso a servicios de vivienda, 33% al trabajo, 17% a la salud y 17% a la educación.

Es decir, que se ha logrado suprimir en el interior o en los accesos de los edificios, escalones, pasillos y puertas estrechas, ascensores reducidos, servicios de pequeñas dimensiones, permitiendo la construcción de ramplas, eliminación de torniquetes en los buses, señalización, entre otros,

.

ENCUESTA APLICADA

A LAS AUTORIDADES DE LAS INSTITUCIONES

DE LA PARROQUIA ANDRÉS DE VERA

DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO

CUADRO Y GRÁFICO # 1

Autoridades de las Instituciones

Instituciones	F	%
Fundación Oswaldo Loor	2	7
MIDUVI	2	7
Fuerte Militar	1	3
Maternidad Andrés de Vera	2	7
Cuerpo de Bomberos Andrés de Vera	1	3
Seminario Mayor San Pedro	1	3
Ministerio de Obras Públicas	2	7
Consejo Electoral	2	7
Terminal Terrestre	1	3
Aneta	1	3
Universidad San Gregorio	1	3
Templos evangélicos	3	10
Museo	1	3
Club Leones	1	3
Escuelas	5	18
Colegios	4	13
TOTAL	**30**	**100**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

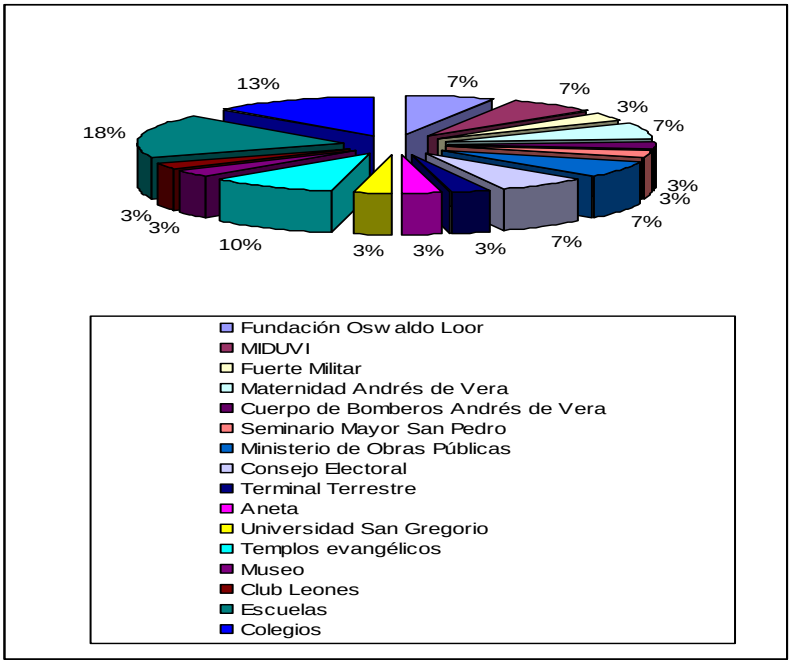

FUENTE: Autoridades de las instituciones de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la presente investigación se visitó las siguientes instituciones, organismos y centros de estudios que están asentados en la parroquia Andrés de Vera, entre los cuales se mencionan a: Fundación Oswaldo Loor, MIDUVI, Fuerte Militar, Maternidad Andrés de Vera, Cuerpo de Bomberos Andrés de Vera, Seminario Mayor San Pedro, Ministerio de Obras Públicas, Consejo Electoral, Terminal Terrestre, ANETA, Universidad San Gregorio, Templos evangélicos, Museo, Club, escuelas y colegios, de cuyas autoridades se consiguió la siguiente información.

Teniendo mayor participación las escuelas con el 18%, colegios 13% y templos evangélicos con el 10%.

CUADRO Y GRÁFICO # 2

¿La institución que usted dirige cumple con la Ley Orgánica de Discapacidades en relación a la implementación de accesibilidad para las personas con discapacidad?

Alternativas	F	%
Si	20	67
No	10	33
TOTAL	**30**	**100**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

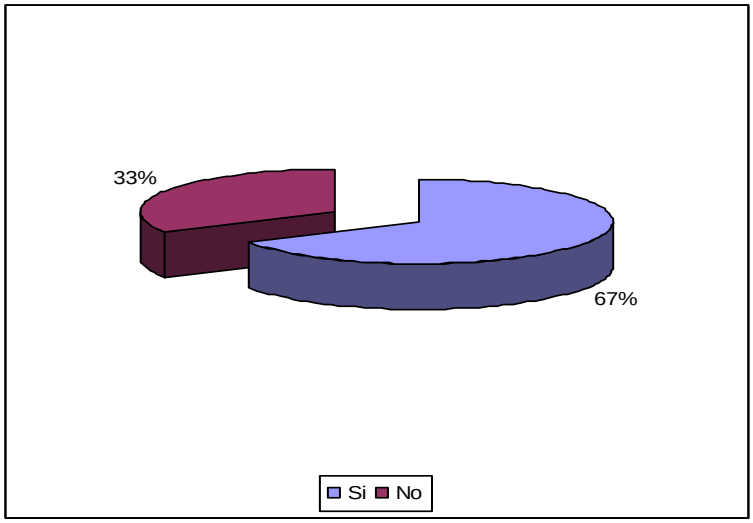

FUENTE: Autoridades de las instituciones de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 67% de las autoridades de las instituciones asentadas en la parroquia Andrés de Vera, respondió que cumplen con la Ley Orgánica de Discapacidades en relación a la implementación de accesibilidad para las personas con discapacidad, 33% no cumplen.

Es relevante el resultado, entendiéndose que gran parte de las instituciones cumplen con la Ley Orgánica de Discapacidades, ya que las mismas se preocupan de la implementación de la accesibilidad para las personas con discapacidad, para no tengan ningún inconveniente en la libre movilidad.

.

CUADRO Y GRÁFICO # 3

¿La institución cuenta con los medios de accesibilidad para las personas con discapacidad tales como:?

Alternativas	F	%
Ascensores	1	3
Gradas	5	17
Rampas	11	35
Pasamanos	11	35
Controles	2	10
TOTAL	**30**	**100**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

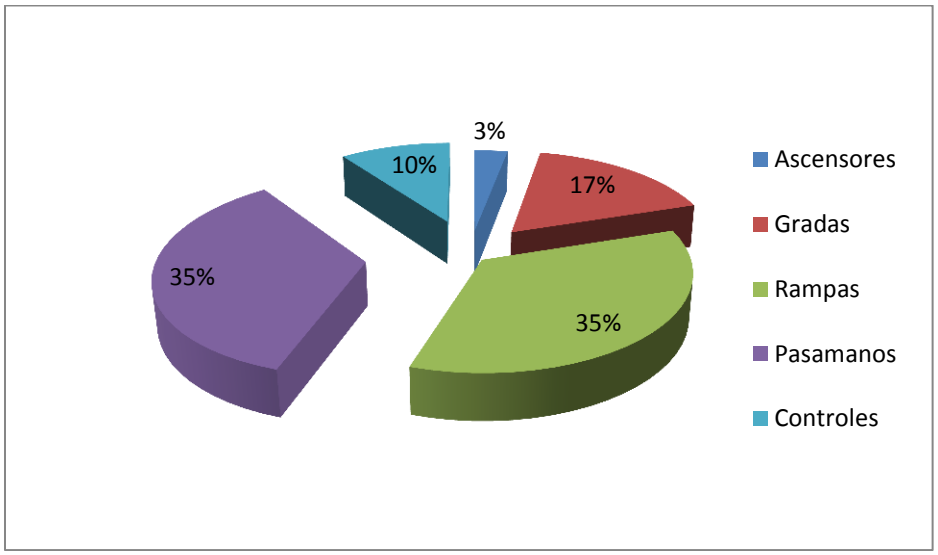

FUENTE: Autoridades de las instituciones de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 100% de las autoridades respondió que la institución cuenta con los medios de accesibilidad para las personas con discapacidad como: rampas 35%, pasamanos 35%, ascensores 3%, controles 10% y gradas 17%.

El resultado evidencia que gran parte de las instituciones u organismos cuentan con medios de accesibilidad para las personas con discapacidad que les permiten su libre movilidad.

CUADRO Y GRÁFICO # 4

¿Cree usted que con la implementación de los medios de accesibilidad para las personas, mejora la calidad de vida de ellos?

Alternativas	F	%
Si	29	97
No	1	3
TOTAL	**30**	**100**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

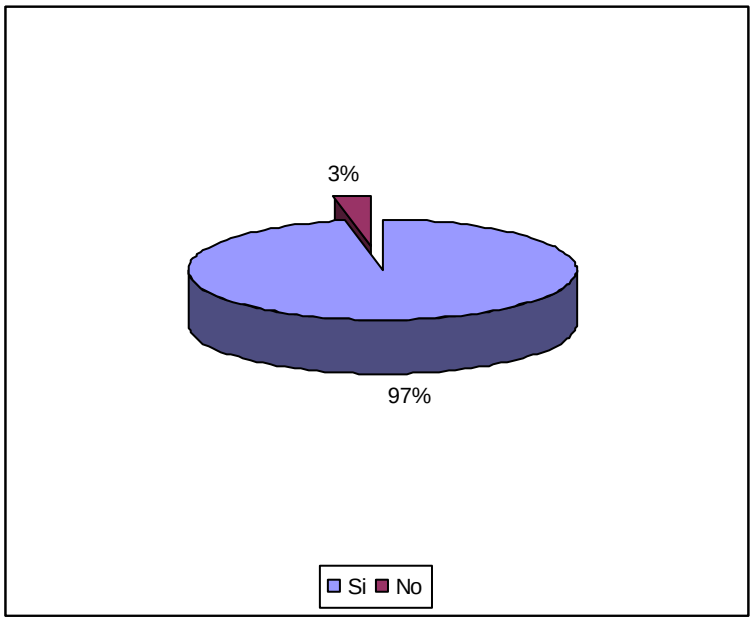

FUENTE: Autoridades de las instituciones de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 97% de las autoridades de las instituciones de la parroquia Andrés de Vera, consideran que con la implementación de los medios de accesibilidad para las personas mejora la calidad de vida de ellos, porque les facilita el ingreso a muchos espacios donde anteriormente era imposible acudir porque no se disponía de los medios para hacerlo, por

ejemplo el acceso al trabajo, a los estudios, en la actualidad la implementación de nuevas infraestructuras acorde a las necesidades de las personas con discapacidad, ya que ellos tienen la posibilidad de hacerlo. Mientras que el 3% opinó que no.

CUADRO Y GRÁFICO # 5

¿Con la eliminación de las barreras arquitectónica, ha mejorado la atención dirigida a las personas con discapacidad en la institución que usted dirige?

Alternativas	F	%
Si	26	87
No	4	13
TOTAL	**30**	**100**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

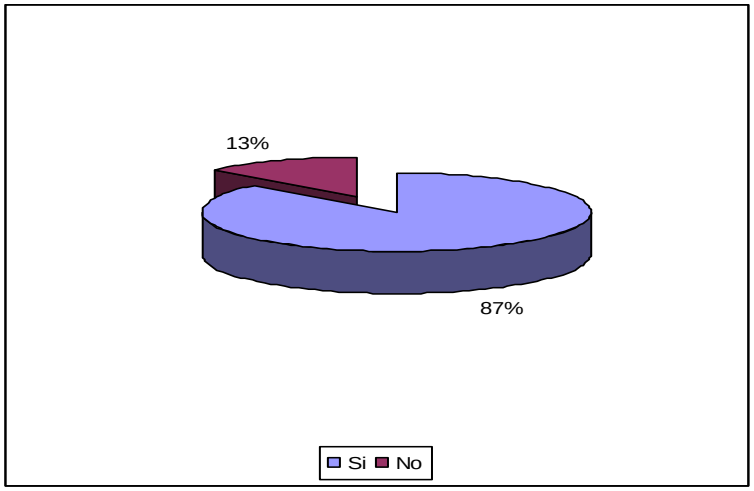

FUENTE: Autoridades de las instituciones de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo
ELABORACIÓN: Los Autores

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 87% de los encuestados respondió que con la eliminación de las barreras arquitectónicas, ha mejorado la atención dirigida a las personas con discapacidad en la institución que dirigen, mientras que 13% opinó que no.

El resultado mayoritario, hace evidente lo importante que es la eliminación de las dificultades que tenían las personas con discapacidad para el acceso a los diferentes espacios o lugares donde ellos querían acceder con libre movilidad. Ahora cuentan con un sinnúmero de señalizaciones, rampas, pasamanos, entre otros, optimizando la atención de los mismos en el lugar donde acudan.

COMPROBACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS

Concluida la presente investigación se procedió a la comprobación de los objetivos y verificación de hipótesis, para lo cual se plantearon cuatro objetivos; un general y tres específicos, los que han sido cumplidos en su totalidad en el desarrollo de la investigación.

Comprobación de los Objetivos

El objetivo general se propuso de la siguiente manera: **Determinar la existencia de las barreras arquitectónicas y la incidencia en las personas con discapacidad en la parroquia Andrés de Vera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí.**

El logro de este objetivo se lo demuestra a través del cuadro y gráfico # 6 de la encuesta aplicada a las personas con discapacidad, quienes señalan que las instituciones asentadas en la parroquia Andrés de Vera que poseen barreras arquitectónicas es el Terminal Terrestre y la Maternidad Andrés de Vera, porque en estos lugares existen escaleras y no rampas, lo que representa un problema grave para las personas con discapacidad.

En el cuadro y gráfico # 7 de la misma encuesta, la mayoría de las personas encuestadas manifestaron que la existencia de las barreras arquitectónicas no incide en su movilidad, a pesar que impiden el acceso para su libre circulación.

En el cuadro y gráfico # 6 de la encuesta aplicada a los familiares de la personas con discapacidad, ellos indicaron que las instituciones asentadas en la parroquia Andrés de Vera que poseen barreras arquitectónicas son el Terminal Terrestre, la Maternidad Andrés de Vera y el Consejo Electoral.

En cuanto al primer objetivo específico, se lo formuló de la siguiente forma: **Identificar las personas con discapacidad que habitan en la parroquia Andrés de Vera del cantón Portoviejo.**

El cumplimiento de este objetivo se demuestra en el cuadro # 1, de la encuesta aplicada a las personas con discapacidad, quienes aportaron con la siguiente información: se encuestó a 30 personas discapacitadas, entre los que el 70% fueron mujeres y 30% varones, de los cuales la mayoría de ellos no trabajan.

El segundo objetivo específico se basó en: **Identificar los organismos que no cuentan con facilidades arquitectónicas**

para el normal desenvolvimiento de las actividades de las personas con discapacidad en la parroquia Andrés de Vera.

Este objetivo se logra con el cuadro y gráfico # 6 de la encuesta aplicada a las personas con discapacidad, los que indican que las instituciones asentadas en la parroquia Andrés de Vera que poseen barreras arquitectónicas es el Terminal Terrestre y la Maternidad Andrés de Vera, espacios públicos y frecuentemente visitados en donde aún no existe los medios de accesibilidad para las personas con discapacidad y su libre movilidad lo que impide el normal desenvolvimiento de sus actividades.

Asimismo, en el cuadro y gráfico # 6 de la encuesta aplicada a los familiares de las personas con discapacidad, afirmaron que las instituciones en la parroquia Andrés de Vera que poseen barreras arquitectónicas aún son el Terminal Terrestre, la Maternidad Andrés de Vera y el Consejo Electoral.

El tercer objetivo específico se basó en**: Diseñar una propuesta.** Este objetivo se cumplió al elaborar una propuesta en el presente documento.

Verificación de las Hipótesis

La hipótesis general se la planteó de la siguiente manera: **Las barreras arquitectónicas inciden en las personas con discapacidades en la parroquia Andrés de Vera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí.**

Esta hipótesis se verifica como falsa en el cuadro y gráfico # 7 de la encuesta aplicada a las personas con discapacidad, quienes en su mayoría indicaron que la existencia de las barreras arquitectónicas no incide en ellos, a pesar que éstas impiden el acceso para su libre movilidad y el desenvolvimiento con normalidad de todas sus actividades.

En cuanto a la primera hipótesis específica se la planteó así**: Las barreras arquitectónicas impide la movilidad de las personas con discapacidad.**

La hipótesis propuesta se comprueba como falsa en el cuadro y gráfico # 7 de la encuesta aplicada a las personas con discapacidad, manifestando la mayoría de los encuestados que la existencia de las barreras arquitectónicas no incide en ellos, sin embargo, las barreras arquitectónicas limitan el acceso a un sin número de lugares donde

ellos puedan tener libre movilidad y realizan sus actividades con autonomía.

La segunda hipótesis específica se la planteó así**: las instituciones de Andrés de Vera cuentan con medios de accesibilidad que permiten la movilidad a las personas con discapacidad.**

La hipótesis propuesta la podemos comprobar en el grafico # 2 de la encuesta aplicada a las autoridades de las instituciones de la parroquia Andrés de Vera, quienes manifestaron en un 67% la implementación de los medios de accesibilidad al ingreso de sus dependencias pero al interior de las mismas no cuentan un una infraestructura adecuada dirigida a las personas con discapacidad un 33% de estas instituciones son consientes de no poseer ninguna clase de medios de accesibilidad.

De la manera que se ha explicado, se ha cumplido con la comprobación de los objetivos e hipótesis planteadas, dando cumplimiento a lo propuesto por sus autores.

X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez concluida con la presente investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

Conclusiones

- Existen instituciones con barreras arquitectónicas que limitan el acceso a las personas con discapacidad, sin embargo, esta situación no incide en su movilidad, a pesar que impiden el acceso para su libre circulación.

- Las instituciones asentadas en la parroquia Andrés de Vera que poseen barreras arquitectónicas son el Terminal Terrestre, la Maternidad Andrés de Vera y el Consejo Electoral.

- Las personas con discapacidad poseen los siguientes tipos de discapacidad: física, visual, intelectual, auditiva, psicológica y de lenguaje; prevaleciendo la discapacidad física.

- No existe total eliminación de las barreras arquitectónicas en la parroquia Andrés de Vera.

- Las Instituciones públicas cumplen en parte con lo que estipula la Ley Orgánica de Discapacidades.

Recomendaciones

- Que se concienticen a los funcionarios o autoridades que dirigen las instituciones u organismos en la parroquia Andrés de Vera a que se implemente de manera total los medios de accesibilidad para las personas con discapacidad.

- Que se haga seguimiento al cumplimiento de la Ley Orgánica de las personas con discapacidad.

- Que se ejecuta la propuesta encaminada a la difusión de la Ley Orgánica del Discapacitado.

- Que se involucre a todos y a cada una de las autoridades que representan el sector público a cumplir con lo que se establece en la Ley Orgánica de Discapacidades .

XI. PROPUESTA

DIFUSIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDAD, PARA CONCIENCIAR Y SENSIBILIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.

Antecedentes y Justificación

El País ha asociado y transformado las ideas acerca de lo que es la discapacidad y su forma de atención. Gradualmente se han resumido acciones encaminadas a establecer oportunidades para las personas con discapacidad, intentando una verdadera inclusión donde ellos puedan ejercer sus derechos.

Para efectos del cumplimiento de las disposiciones de la Ley y el reglamento, (Art. 3 Reglamento General de la Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de Discapacidades), se considerará persona con discapacidad a toda persona que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales y/o sensoriales, congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente se ve restringida en al menos un treinta por ciento de su capacidad para realizar una actividad dentro del margen que se considera normal, en el desempeño de sus funciones o actividades habituales.

La presente Ley protege a las personas con discapacidad; establece un sistema de prevención de discapacidades, atención e integración de personas con discapacidad que garantice su desarrollo y evite que sufran toda clase de discriminación, incluida la de género. Así mismo garantiza la eliminación de barreras físicas, psicológicas, sociales y comunicacionales. y además, la elaboración y aplicación de la normativa sobre accesibilidad al medio físico en las edificaciones públicas y privadas de uso público, a cargo de los municipios.

Objetivos

General

- Difundir la Ley Orgánica de Discapacidad para concientizar y sensibilizar el cumplimiento de la misma.

Específicos

- Concientizar a las autoridades de las instituciones de Andrés de Vera sobre la Ley Orgánica de Discapacidades.

- Comprometer a las Autoridades de las empresas e Instituciones para el cumplimiento de la Ley en beneficio de las personas con discapacidad.

Beneficiarios

Directos

- Personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera.

Indirectos

- Padres y familiares de las personas con discapacidad.

- Autoridades de las empresas e instituciones de la parroquia Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo.

Localización Física

Auditorios de las empresas e Instituciones.

Actividades

Las actividades que se realizarán son:

- Difundir la realización de las actividades a través de afiches, trípticos y la visita personalizada en las instituciones u organismos.

- Involucrar a todos las personas con discapacidad, familiares y las autoridades de las instituciones u organismos para que asistan.

- Incluir a las Autoridades del Organismo competente CONADIS, a participar activamente del evento.

Metodología

Se utilizará la metodología activa con el apoyo de los siguientes métodos:

Participativa: permitirá que todos los involucrados participen en las actividades que se desarrollarán.

Analítica: porque permitirá analizar los resultados que se logre del mismo.

Reflexiva: permitirá concienciar y valorar la importancia de la aplicación de la Ley Orgánica de Discapacidad.

Recursos

Humanos:

- Personas con discapacidad de la parroquia Andrés de Vera.

- Autoridades de las instituciones u organismos.

- Personal que ejecutarán la propuesta.

Materiales

- Oficios
- Material de oficina
- Papelotes
- Trípticos
- Materiales de trabajo
- Marcadores
- Cartulinas de colores
- Afiches
- Otros

Económicos

Para la elaboración de trípticos, afiches, difusión y materiales a utilizarse se considera un valor de $ 850 dólares, gastos que serán financiados por las ejecutoras de la propuesta y distribuidos de la siguiente manera:

Material de oficina	150
Papelotes y cartulinas	50
Materiales de trabajo	150
Trípticos y afiches	100
Profesionales	200
Otros	200

Total	**S/. 850**

XII. PRESUPUESTO

El costo de la presente investigación fue de USD. 1.500,00 valores que fueron cubiertos en su totalidad por los autores de la investigación y distribuidos de la siguiente forma:

Material de oficina	200
Libros	100
Movilización	100
Internet	100
Copias	300
Impresión y encuadernación	100
Trabajo de tesis (copias)	500
Imprevistos	100

Total	**$ 1. 500 dólares**

XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2014/2015

ACTIVIDADES	AGOSTO				SEPT.				OCT.				NOV.				DIC.				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
	1	2	3	4	1	2		4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2		4	1		3	4	1	2	3	4	1	2	3		1	2	3	4
Presentación del Proyecto		X																																						
Aprobación del Proyecto				X																																				
Coordinación y revisión de la tesis con el Director de Tesis									X								X								X								X							
Reunión con el Tribunal de Revisión de Sustentación de Tesis											X											X						X								X				
Recopilación documental												X	X	X	X																									
Elaboración del Marco Teórico																X	X	X	X	X																				
Aplicación de encuestas y fichas																					X	X																		
Tabulación de datos																										X	X													
Análisis de resultados obtenidos																												X	X											
Conclusiones y Recomendaciones																														X	X									
Elaboración de la tesis																																X	X							
Entrega, análisis y aprobación de la tesis																																		X						
Sustentación de tesis																																								

XII. BIBLIOGRAFÍA

ADROHER, Bioca Salomé. PATIÑO, Maceda Irene. (2007). Discapacidad e integración: familia, trabajo y sociedad. Universidad Pontificia de Madrid. Editorial Inmerso. Madrid España.

AGENCIA PÚBLICA DE NOTICIAS DE ECUADOR Y SURAMÉRICA(2009) "Ecuador impulsa políticas públicas a favor de los discapacitados", disponible en: http://andes.info.ec/sociedad/ecuador-impulsa-politicas-publicas-a-favor-de-discapacitados-192.html

AGUADO, Díaz León Antonio. (2006). Las deficiencias. Servicio de Publicaciones. Barcelona. 2006.

AMATE, E. Alicia. VÁSQUEZ, J. Armando. Editores. (2006). Discapacidad, lo que todos debemos saber. Organización Panamericana de la Salud. Publicación científica y tecnológica. No. 616 Biblioteca SEDE. OPS.

BOSCH, Fiol Esperanza y FERRER, Pérez Victoria A. (2008). La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata. Profesoras de Psicología en la Universidad de las Islas Baleares Madrid: Editorial Cátedra. Colección Feminismos.

BROGMA, Patricia. (2009). Percepción y visiones de la discapacidad. Educación y Pedagogía. Editorial EFE. Primera Edición. México.

FLORES, Jesús. Catedrático de la Universidad de Cantabria, Asesor Científico, (2007). Fundación Síndrome de Down de Cantabria Fuente: El Diario Montañés.

MORENO, Lenin (2007), Programa Ecuador sin Barreras, Vicepresidencia de la República del Ecuador, disponible en: http://www.vicepresidencia.gob.ec/programas.

MONTERO, Gómez Catalina. (2012). Estrategias para facilitar la inserción laboral a persona con discapacidad. Primera edición. Editorial Universidad Estatal a distancia. San José de Costa Rica.

Reglamento General de la Ley Reformatoria de la Ley de Discapacidades. Quito – Ecuador.

SAMANIEGO, De García Pilar. (2006). Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad. Colección Cermies. Madrid.